DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 356

Montevideo, jueves 7 de julio de 1994 - Nº 24.084

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL AÑO 1992.

NOTA: NO SE RECIBEN EDICTOS SIN HABILITACION DE FERIA DESDE EL 1º AL 15 DE JULIO INCLUSIVE.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 297/994. Delégase en el Ministro de Relaciones Exteriores las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la autorización de viajes en Misión Oficial.
(1407)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 21 de junio de 1994.

Visto: los Decretos Nº 500/991 de fecha 27 de setiembre de 1991 y Nº 8/994 de fecha 11 de enero de 1994.

Resultando: I) que el Decreto Nº 500/991 establece, en el Libro II, el conjunto de trámites y formalidades que debe regir el procedimiento disciplinario.

II) que entre los mismos se mencionan la presencia del funcionario instructor en las diligencias que se produzcan como consecuencia de la investigación o sumario administrativo, la inmediatez de los procedimientos a efectos de individualizar a los posibles responsables y evitar la dispersión de la prueba, y esencialmente el carácter secreto de la instrucción.

III) que el Decreto Nº 8/994 reglamenta la Inspección de Misiones y Oficinas Consulares de la República en el exterior.

IV) que uno de los cometidos esenciales de la Inspección es el de producir un rápido diagnóstico de los problemas planteados en dichas dependencias y obtener una pronta y eficaz solución, dentro del marco de reserva que implica la misma.

V) que el Poder Ejecutivo, en su calidad de jerarca de las dependencias de la Administración Central, autoriza los viajes en Misión Oficial al exterior, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando: I) que la normativa vigente en cuanto a la designación de los funcionarios públicos en Misión Oficial al exterior no contempla los casos de inmediatez, urgencia y reserva requeridos por las normas señaladas en el Visto de la presente resolución.

II) que se hace necesario contar con mecanismos adecuados que permitan agilitar los trámites administrativos referentes a las Misiones Oficiales en el exterior de los funcionarios dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y mantener la expresa reserva de los mismos, cuando concurran a instruir un procedimiento disciplinario o a realizar una inspección en las dependencias de la Cancillería en el exterior.

III) que por lo tanto, se estima conveniente la delegación de las atribuciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los artículos Nº 168, numeral 24, y Nº 160 de la Constitución de la República y artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Delégase en el Ministro de Relaciones Exteriores o en quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la autorización de viajes en Misión Oficial al exterior de funcionarios pertenecientes a dicha Secretaría de Estado cuando se trate de instruir un procedimiento disciplinario o realizar una inspección en las dependencias de la Cancillería en el exterior.

Art. 2º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, el Poder Ejecutivo podrá avocarse en cualquier momento los asuntos cuyas atribuciones se delegan.

Art. 3º.- Las atribuciones delegadas no pueden a su vez ser objeto de delegación.

Art. 4º.- Las erogaciones respectivas se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1970 y se atenderán con las habilitaciones de créditos previstos por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 52 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Art. 5º.- En lo pertinente, los controles previstos por el Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992, se realizarán con posterioridad a que se efectivice el pago de los viáticos y la liberalización de los pasajes correspondientes. **LACALLE HERRERA** - ANGEL MARIA GIANOLA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JOSE LUIS OVALLE - MIGUEL ANGEL GALAN - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - MARIO AMESTOY - MANUEL ANTONIO ROMAY.

--- o ---

2

Decreto 302/994. Establécese que el Registro Nacional de Funcionarios Públicos se regirá por las disposiciones que se determinan.
(1412*R)

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 28 de junio 1994.

Visto: la necesidad de mantener organizados y actualizados los diversos registros referidos a la situación de los funcionarios públicos;

Resultando: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil, conforme a la ley Nº15.757, de 15 de julio de 1985, es un órgano administrativo asesor y de contralor de la Administración Pública, entre cuyas atribuciones se encuentra la organización del Registro Nacional de Funcionarios Públicos y la realización de censos periódicos.

II) que sucesivas disposiciones reglamentarias asignan a la Oficina Nacional de Servicio Civil, la organización de otros Registros, referidos a temas específicos: de Sumarios Administrativos, de Acumulación de Cargos y Pases en Comisión.

III) que por Decreto Nº419/993, de 21 de setiembre de 1993, el Poder Ejecutivo dispuso la realización, por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de un Relevamiento Nacional de Funcionarios Públicos, que se efectuó entre los días 15 y 30 de octubre de 1993. Los datos resultantes del mismo requieren un proceso de actualización respecto de los aspectos funcionales de la relación relevantes para proyectar políticas en materia de recursos humanos;

Considerando: I) que el artículo 47 de la Ley Nº 9.461, de 31 de enero de 1935, establece los cometidos genéricos del Registro de Funcionarios Públicos y los artículos 2 y 3 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, previeron la registración de los nombramientos de funcionarios públicos y la sanción de no cobro de haberes, en caso de omisión de dicho deber;

II) que el artículo 38 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965, ratificó la obligación de los organismos públicos de suministrar la información y documentación exigida por el citado Registro, estableciéndose en el artículo 39 de dicha norma, las sanciones para el caso de omisiones en esta materia.

III) que el artículo 39 del Decreto Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, comete a la Oficina Nacional del Servicio Civil la actualización de la información referente al Registro de Funcionarios Públicos y el artículo 40 de la citada norma, prevé las consecuencias del incumplimiento en la remisión de los datos requeridos;

IV) que de acuerdo al artículo 89 y siguientes del TOCAF, las Contadurías Centrales de cada organismo poseen las atribuciones de contralor en el proceso del gasto, sin perjuicio de la superintendencia de la Contaduría General de la Nación.

V) que la adecuada actualización de los datos recibidos depende de diversos factores, entre los cuales debe destacarse la existencia de una comunicación eficiente entre el emisor de la información y su receptor. Para ello deben precisarse el marco de referencia, el tipo de datos cuya actualización se requiere y la oportunidad y forma en que deben enviarse;

VI) que con ese objetivo, la Oficina Nacional del Servicio Civil diseñará los procedimientos respectivos y capacitará al personal que en cada caso se asigne;

VII) que resulta conveniente incorporar al Registro Nacional de Funcionarios Públicos aquellos referidos a Acumulaciones de Cargos, Pases en Comisión y Sumarios Administrativos;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- (Régimen). El Registro Nacional de Funcionarios Públicos se regirá por las disposiciones siguientes:

CAPITULO I

Generalidades

Art. 2º.- (Cometido). La Oficina Nacional del Servicio Civil, mantendrá actualizada la información concerniente a los principales datos de los funcionarios públicos.

Art. 3º.- (Alcance). A los efectos de este decreto se consideran funcionarios públicos a las personas que:
3.1. Hayan sido designadas por autoridad competente.
3.2. Estén incorporadas al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Intendencias Municipales, Juntas Departamentales y Locales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas o al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
3.3. Cumplan una actividad permanente o temporaria, continua o discontinua.
3.4. Presten la actividad en forma personal.
3.5. Reciban por ella una remuneración que sea atendida con cargo a rubros presupuestales o extrapresupuestales.
No son funcionarios públicos los becarios y las personas vinculadas a la Administración Pública mediante contratos de arrendamiento de obra.

Art. 4º.- (Organización). El Registro Nacional de Funcionarios Públicos, comprenderá los Registros de:
4.1. Ingresos, Modificaciones y Egresos.
4.2. Acumulaciones de Cargos.
4.3. Pases en Comisión.
4.4. Sumarios Administrativos.

Art. 5º.- (Nexo). Los Poderes del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mantendrán un nexo permanente con la Oficina Nacional del Servicio Civil, a cuyo efecto designarán a un mínio de 2 (dos) personas, por organismo o repartición, cuyos nombres comunicarán a la mencionada Oficina Nacional en el término de 30 (treinta) días desde la publicación del presente decreto, a los efectos de que ésta disponga lo necesario a fin de capacitarlos adecuadamente, en toda la materia referida al funcionamiento del Registro Nacional de Funcionarios Públicos.

CAPITULO II

Registro de Ingresos, Modificaciones y Egresos

Art. 6º.- (Actos inscribibles). A los efectos de su inscripción, deberá remitirse al Registro, la información referida a:
6.1. El nombramiento que determine el ingreso o la reincorporación.
6.2. La modificación de su situación funcional.

6.3. Su traslado a otra localidad o unidad ejecutora o su incorporación a otro organismo.
6.4. La extinción de la relación funcional

Art. 7º.- (Plazo). La información de las situaciones ocurridas en el mes, deberá remitirse dentro de los primeros 10 (diez) días del mes siguiente:

CAPITULO III

Registro de Acumulaciones de Cargos

Art. 8º.- (Actos inscribibles). A los efectos de su inscripción, deberá remitirse al Registro la información relativa a acumulaciones de cargos autorizadas por los órganos competentes.

Art. 9º.- (Plazo). La comunicación debe ser efectuada en el término previsto en el artículo 7º.

Art. 10º.- (Vista de irregularidades). En caso de advertirse eventuales irregularidades, la Oficina Nacional del Servicio Civil lo comunicará al organismo que dispuso la acumulación, el que dispondrá de un plazo de 30 (treinta) días para ratificar o rectificar la información proporcionada.

CAPITULO IV

Registro de Pases en Comisión

Art. 11º.- (Actos registrables). En caso de pases en comisión y a los efectos de su inscripción, el jerarca del organismo de destino, comunicará al Registro:
11.1. La resolución que lo dispone
11.2. Las prórrogas.
11.3. El cese

Art. 12º.- (Plazo). La información de las situaciones ocurridas en el mes, deberá remitirse dentro de los 10 (diez) primeros días del mes siguiente.

CAPITULO V

Registro de Sumarios Administrativos

Art. 13º.- (Datos primarios). A los efectos de su inscripción, toda autoridad estatal que disponga un sumario administrativo, en un plazo de 5 (cinco) días contados a partir de la notificación al sumario, deberá comunicar al Registro la siguiente información:
13.1. Fecha de la resolución que dispone el sumario.
13.2. Nombre del sumariado y del sumariante.
13.3. Fecha de notificación de ambos.
13.4. Dependencia a que pertenece el sumariado.
13.5. Descripción de la falta imputada.
13.6. Medidas preventivas o cautelares adoptadas.
13.7. Toda otra referencia de interés

Art. 14º.- (Información complementaria). Posteriormente, la misma autoridad comunicará:
14.1. Medidas complementarias que se dispongan en el curso del procedimiento sumarial, tales como prórrogas o ampliaciones.
14.2. Cese de la suspensión preventiva del sumariado.
14.3. Situación del procedimiento cada 6 (seis) meses, contados a partir de la última comunicación remitida al Registro.
14.4. Conclusión del procedimiento sumarial, precisando las medidas adoptadas.
14.5. Actos administrativos que, de oficio o a instancia de parte, cualquiera sea su forma o su naturaleza jurídica, modifiquen aquél por el cual se dispusieron sanciones.
14.6. Los fallos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que anulen actos administrativos dictados en el transcurso o a consecuencia del sumario.

Art. 15º.- (Casos especiales). La información referida en los artículos anteriores deberá proporcionarse, también, respecto de cualquier otro funcionario sumariado en el transcurso de la instrucción.

Art. 16º.- (Efectos). Previamente a la designacón o redistribución de funcionarios, la autoridad respectiva deberá recabar información de antecedentes al Registro de Sumarios.

Art. 17º.- (Información). La información registral indicará todos los antecedentes sumariales, en trámite o concluidos.

Art. 18º.- (Vigencia de la Información). El certificado expedido por el Registro, tendrá vigencia por el término de 30 (treinta) días, contados desde la fecha de su expedición.

CAPITULO VI

Control, Omisiones y Sanciones

Art. 19º.- (Control de Plazos). La Oficina Nacional del Servicio Civil controlará el cumplimiento de los plazos establecidos en el presente Decreto, y los previstos en los artículos 187 inciso tercero y 223 inciso segundo, del Decreto 500/991 de fecha 27 de setiembre de 1991.

Art. 20º.- (Control Contable). Las Contadurías de cada organismo o repartición pública, al efectuar las liquidaciones de las retribuciones y demás beneficios correspondientes a los funcionarios públicos, deberán controlar:
20.1. En caso de ingreso, modificación de la situación funcional o egreso, la constancia de la comunicación respectiva al Registro Nacional de Funcionarios Públicos.
20.2. En casos de retención de haberes u otros beneficios por suspensiones preventivas, la constancia de la remisión de la información al Registro.
Si al efectuar los controles referidos, se comprobaran omisiones, los funcionarios responsables de su contralor, suspenderán la liquidación de haberes del funcionario responsable de efectuar las comunicaciones al Registro e informarán de ello a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 21º.- (Supervisión). La Oficina Nacional del Servicio Civil supervisará el cumplimiento de los deberes previstos en los artículos anteriores, pudiendo realizar inspecciones periódicas, debiendo los organismos brindar la información requerida.

Art. 22º.- (Vencimiento de Plazos). En los casos de sumarios administrativos y pases en comisión, cuando se compruebe que en los términos previstos no se ha recibido información complementaria de la inicial, la Oficina Nacional del Servicio Civil la requerirá del jerarca respectivo. Si éste, en el plazo de 30 (treinta) días, no respondiera adecuadamente, se informará de ello a la Presidencia de la República.

Art. 23º.- (Omisión y Sanción). La omisión del cumplimiento de los deberes establecidos en el presente decreto por parte de los jerarcas de las áreas de personal, contadurías o quienes hagan sus veces, configurará falta administrativa.
La comunicación del Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil al jerarca respectivo, haciendo constar las omisiones comprobadas, determinará el deber de iniciar los procedimientos administrativos pertinentes a fin de aplicar los correctivos o sanciones que correspondiere.

Art. 24º.- (Comunicación al Tribunal de Cuentas). Sin perjuicio de lo dispuesto, de constatarse que se realizaron liquidaciones de haberes u otros beneficios en infracción de las normas registrales, la Oficina Nacional del Servicio Civil informará de ello al Tribunal de Cuentas, a los efectos que correspondiere.

CAPITULO VII

Disposiciones Generales y Transitorias

Art. 25º.- (Potestades Complementarias). Facúltase a la Oficina Nacional del Servicio Civil a dictar normas reglamentarias, elaborar manuales, instructivos, formularios y adoptar todas las medidas que estime necesarias o convenientes, a los efectos de la organización y funcionamiento del Registro Nacional de Funcionarios Públicos.

Art. 26º.- (Forma). Se comete a la Oficina Nacional del Servicio Civil la determinación de los medios y formas de efectuar las comunicaciones al Registro.

Art. 27º.- (Asistencia). La Oficina Nacional del Servicio Civil, proporcionará:
27.1. Programas de computación que permitan uniformizar el envío de los datos, para actualizar los registros.
27.2. Adiestramiento al personal que cada organismo designe y que posea la formación básica indispensable.
27.3. Asistencia técnica que se requiera para organizar la captura de los datos en el organismo emisor.

Art. 28º.- (Vigencia). El presente decreto entrará en vigencia a los 30 (treinta) días de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 29º.- (Transitorio). Las situaciones comprendidas en el presente decreto ocurridas entre el 1º de noviembre de 1993 y la fecha de su vigencia, que no hubieren sido comunicadas oportunamente, deberán serlo en el término de 30 (treinta) días.

Art. 30º.- (Derogaciones). Deróganse los Decretos 9/970 de 2 de enero de 1970, 127/970 de 10 de marzo de 1970, 150/977 de 15 de marzo de 1977, 266/977 de 13 de mayo de 1977 y 413/977 de 25 de julio de 1977 y todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 31º.- Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - ANGEL MARIA GIANOLA - JOSE MARIA GAMIO - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JOSE LUIS OVALLE - MIGUEL ANGEL GALAN - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - MARIO AMESTOY - MANUEL ANTONIO ROMAY.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

**Ley 16.511. Apruébase Convenio de Cooperación en Materia de Salud entre Uruguay y Argentina.
(1405)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio de Cooperación en Materia de Salud entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina, suscrito el día 8 de julio de 1991.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de junio de 1994. - WALTER R. SANTORO - Presidente - JUAN HARAN URIOSTE - Secretario.
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 24 de junio de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos .- **LACALLE HERRERA** - SERGIO ABREU - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

**Decreto 234/994. Establécese que las radioemisoras de AM y FM instaladas fuera del departamento de Montevideo, tendrán derecho a la importación de hasta un vehículo automotor, exonerado de impuestos nacionales.
(1406*R)**

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de mayo de 1994.

Visto: lo dispuesto en el artículo 617º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y la petición formulada por la Asociación Nacional de Broadcaster Uruguayos (ANDEBU) y la Asociación de Radios AM del Interior (RAMI).

Resultando: que la norma legal referida extendió a las radioemisoras AM y FM del interior del país los beneficios previstos en el artículo 1º del Título III del Texto Ordenado 1987.

Considerando: I) que corresponde reglamentar la aplicación de la Ley en cuestión a los efectos de determinar su incidencia en la importación de vehículos a utilizar por dichas empresas.

II) que a los efectos referidos y para evitar abusos y distorsiones en el régimen legal y en el propio objetivo de la norma y como bien señaló la peticionante, corresponde establecer requisitos en materia de números de vehículos, valor CIF de los mismos, plazo de enajenación e identificación del mismo.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Las radioemisoras de AM y FM, instaladas fuera del departamento de Montevideo, tendrán derecho a la importación de hasta un vehículo automotor exonerado de impuestos nacionales, en los siguientes casos:
a) el vehículo deberá estar destinado a la utilización de la emisora lo que deberá acreditarse mediante información sumaria presentada ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
b) en ningún caso el valor del vehículo podrá superar los U$S 15.000 (quince mil dólares de los Estados Unidos de América) CIF, lo que deberá acreditarse mediante la presentación de la documentación respectiva.
c) no presentar antecedentes por infracción a lo dispuesto en los artículos siguientes.

Art. 2º.- Las empresas que importen vehículos bajo este régimen no podrán enajenar el mismo a ningún título, sino luego de transcurridos diez años desde la fecha de la importación.
En caso de desear efectuar la importación antes de cumplido el lapso referido en el inciso anterior, deberán abonar la totalidad de los

impuestos exonerados y no podrán importar otro vehículo bajo este régimen hasta que se cumpla el mencionado plazo.

Art. 3º.- Los vehículos importados bajo este régimen deberán lucir en lugares visibles carteles que individualicen la emisora para la que cumplen servicios.

Cualquier desnaturalización al uso del automotor dará lugar al cobro de la totalidad de los impuestos exonerados, más las multas y recargos correspondientes.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS.

--- o ---

5

Decreto 298/994. Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar la cuota promedio de afiliados individuales por el mes de julio de 1994.
(1408)
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de junio de 1994.

Visto: el Decreto Nº 274/994 de 14 de junio de 1994.

Resultando: que la mencionada norma determina las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios correspondiente al mes de junio de 1994.

Considerando: I) que según convenio salarial vigente corresponde incremento de salarios al sector a partir del mes de julio próximo incidiendo ello en el monto de las cuotas mutuales.

II) que la Comisión creada por el artículo 6º del Decreto de 14 de junio próximo pasado, para estudiar las alternativas de desregulación del sistema, tiene un plazo de ciento cincuenta días para expedirse.

III) que mientras tanto continúa siendo necesario y conveniente intervenir, manteniendo el mecanismo vigente en lo que respecta a la cuota correspondiente al mes de julio próximo.

Atento: a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar su cuota promedio de afiliados individuales correspodiente al mes de julio de 1994, sujeto a las condiciones del presente Decreto.

Art. 2º.- La cuota promedio correspondiente al mes de julio de 1994, de afiliados individuales no vitalicios sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin considerar la sobrecuota por inversiones, no podrá ser superior a la que resulte de incrementar en un 8% (ocho por ciento) la cuota correspondiente al mes de junio pasado, calculado de acuerdo a lo establecido en el Nº Decreto 274/994 de 14 de junio de 1994. El aumento consignado precedentemente recoge la incidencia del incremento salarial estimado del sector médico y no médico vigente a partir del 1º de julio de 1994, por el cuatrimestre julio-octubre.

Art. 3º.- Las Instituciones comprendidas deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, las cuotas correspondientes al mes de julio de 1994. Transcurridos cinco días hábiles a partir del siguiente al de vencimiento de la comunicación sin que se formulen observaciones por parte de la mencionada Secretaría de Estado, la cuota entrará en vigencia.

Art. 4º.- El incumplimiento de lo precedentemente establecido determinará la imposibilidad de modificar los valores vigentes en el transcurso del mes inmediato siguiente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas.

Art. 5º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

--- o ---

6

Decreto 299/994. Establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios que realice el Centro Eurolatinoamericano de Formación para la integración Regional.
(1409*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de junio de 1994.

Visto: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1992.

Resultando: I) Que por dicha resolución se estableció que el Centro Eurolatinoamericano de Formación para la Integración Regional, se rige por el Protocolo de Privilegios e Inmunidades de la Comunidad Económica Europea.

II) Que el referido protocolo, establece en su artículo 3º que los Estados miembros adoptarán, siempre que les sea posible, las disposiciones apropiadas para la devolución de impuestos indirectos incluidos en los precios de los bienes que para uso oficial se adquieran en plaza, siempre que dichas compras sean importantes.

Considerando: Que la construcción y equipamiento de las salas de conferencias de la citada entidad, cumple con lo señalado en el Resultando II);

Atento: A lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios, que realice el Centro Eurolatinoamericano de Formación para la Integración Regional, con destino a la construcción y equipamiento de sus salas de conferencias.

Art. 2º.- La devolución a que refiere el artículo anterior, será materializada mediante la entrega de certificados de crédito nominativos en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JOSE MARIA GAMIO.

AVISOS PUBLICADOS

24084

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

HORACIO JUAN RAMON CARLESI QUINTAS, (Ficha S/215/94).
Tiene habilitación de feria.
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26561 Jul 04- v Jul 15

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCA GARCIA MARTINEZ, (Ficha 227/94).
Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26749 Jul 05- v Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

VERA EDWARDS FERRAUDI, (Ficha S 581/93).
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26617 Jul 04- v Jul 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

OFELIA ZAPATTINI o ZAPATINI GIAMBRONI, (Ficha S 219/94).
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26276 Jun 30- v Jul 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMELIA MARIA OTTASSO MAINE, (Ficha S/213/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994..
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26363 Jun 30- v Jul 13

JUZGADO LETRADO

DE DECIMO TURNO

JOSEFA ANTONIA MENDIZABAL. (Ficha: 236/94).
Habilítase la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26689 Jul 05- v Jul 19

COLONIA

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

BENJAMINA BALBINA LEAL, (Ficha: B 87/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Por providencia Nº 1020, de fecha 13/6/94 se habilitó la FERIA JUDICIAL MENOR para las publicaciones.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26795 Jul 06- v Jul 20

ALBINA ALEJANDRINA RIVOIR JAHIER, (Ficha B 100/94).
Rosario, 28 de junio de 1994.
Por providencia Nº 1097 de fecha 17/junio/94, se habilitó la FERIA JUDICIAL MENOR para las publicaciones.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26797 Jul 06- v Jul 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

JUAN BENZO S.A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de fecha 20 de Junio de 1994. Acta Nro. 953 el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General ORDINARIA que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1994 a la hora 10:00, en primer convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en el local social de la calle Grito de Asencio Nro. 1259, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.1993, informe del Síndico y Resoluciones pertinentes.
2) Elección del Directorio para el período 1994-1995.
3) Elección del síndico para el período 1994-1995.
4) Designación de accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
03) $ 1.267,00 10/pub 25640 Jun 24- v Jul 07

COOP.A.C.E.
CONVOCATORIA

ELECCIONES PARCIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL Y PADRON DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS.

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 7,50
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 18,10
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 105,00
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 12,00
Edicto de matrimonio .... $ 53,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 550,00
Reparto al interior (agencia) $ 620,00
Exterior .... $ 1.360,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 6,70
Atrasados .... $ 9,30
De más de 15 días .... $ 11,20
De más de un año .... $ 22,40
Fotocopias la página .... $ 3,80

N.O.T.A.: El centímetro equivale a 20 palabras.

La Comisión Electoral de COOP.A.C.E. de acuerdo a sus potestades CONVOCA a los socios habilitados de COOP.A.C.E. a la elección parcial de dos miembros del Consejo Directivo, dos de la Comisión Fiscal, y padrón de delegados Asambleístas con sus respectivos suplentes, a realizrse el día 23 de julio de 1994, desde la hora 8.00 hasta la hora 12.00; en su Sede Social, sito en Avda. Rincón 1321, de Fray Bentos.
Las listas se recepcionarán hasta el día 15 de julio de 1994 inclusive, hasta la hora 18.00 de acuerdo al Artículo 68 del Estatuto Social de Coopace.
Sin otro particular, le saludamos muy atte. POR COMISION ELECTORAL DE COOP.A.C.E., Elbio Sartori, Presidente. Manuel Silva, Secretario
03) $ 633,50 5/pub 26729 Jul 05- v Jul 11

27ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A.

De acuerdo con lo establecido en los arts.344, 345 y 346 de la ley Nº 16.060 y 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A. convoca a los señors accionistas para la 27ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de agosto de 1994 a las 18 horas, en el local de la sociedad, sito en la cale Yí 1624, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Estados contables ejercicios 1986 a 1993.
2) Balances generales (estados de situación patrimonial y estados de resultados) 1986 a 1993, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, y toda otra medida relativa a la gestión de la Sociedad que competa resolver conforme a la ley y al contrato o que sometan a su decisión el Directorio y el Síndico.
3) Designación o remoción de los Directores, los Síndicos y fijación de su retribución.
4) Responsabilidad de los Directores y del Síndico.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, en su caso los certificados bancarios respectivos, por lo menos 3 días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: en caso de no existir quórum necesario la segunda convocatoria se realizará a las 19 horas del mismo día, en el mismo lugar.
El Directorio
03) $ 705,90 3/pub 26846 Jul 06- v Jul 08



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 621890 habilitado en Rbla. República del Perú 1539 1º Piso 104.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 26577 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 23142 Sr. Jorge Gandolfo sito en Cantegril Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) $ 108,60 3/pub 26703 Jul 05- v Jul 07

Treinta y Tres 29/6/1994.
Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 2274 habilitado en Manuel Cacheiro 599. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 26704 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del servicio telefónico número 49 01 31 habilitado en Juan Antonio Rodríguez 1384. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 26728 Jul 05- v Jul 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60 55 82 habilitado en la calle Bolivia No. 1301 de esta ciudad de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 26761 Jul 05- v Jul 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Enrique Ariel Urioste Pais solicita la inscripción de la obra titulada "CONTRERAS" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 26566 Jul 04- v Jul 15

Héctor Alberto Molina Martínez solicita la inscripción del Album Musical titulado "TAMBORES DE MI CIUDAD" (Arreglos Musicales) del cual se declara autor.
Montevideo, 27 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 26217 Jun 29- v Jul 12

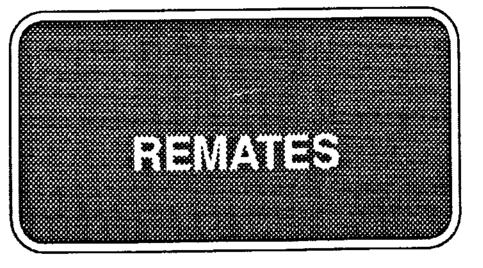
Juan Pedro Margenat Guillamon solicita la inscripción de la obra titulada "ARQUITECTURA ART DECO EN MONTEVIDEO"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 25812 Jun 27- v Jul 08

MEMORY S.R.L. solicita la inscripción del dibujo para personaje denominado "MEMORY" del cual se declara propietaria y es autor Roni Lieberman. Montevideo, 28 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 26721 Jul 05- v Jul 19

Malvina Zunino solicita la inscripción de los videogramas denominados "THE MOSAIC PROYECT", "A TODO VOLUMEN", "ESCAPE MORTAL" y "LEVIATHAN" de los cuales se declara editora y distribuidora. Montevideo, 24 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 26017 Jun 28- v Jul 11

Silvia Saldaña en representación de Emeka S.A. de Publicidad solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios "Descuento II", "Punta del Este", "Plazo fijo al portador", "Banco 9", "Suplemento mineral", "Colegio", "Huevos de Pascua", "Encendedor", "Encendedor electrónico", "Corrector", "Medias 2", "Marido serie" y "Tarjeta 8" de los cuales se declara propietario y editor de los mismos.
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 362,00 10/pub 25543 Jun 24- v Jul 07

Varenka Eloy Campistrous, Beatriz Ibiñete Fagalde, Cristina Rodríguez Dufau y Graciela Rabajoli Durañona solicitan la inscripción de la obra titulada "ALGODON, MAIZ Y OLIVO. CUADERNO DE ACTIVIDADES DE 1ER. AÑO C.B.U. (COORDINACION GEOGRAFIA E HISTORIA)"; de la cual se declaran autoras. Montevideo, 21 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 362,00 10/pub 25810 Jun 27- v Jul 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE CUARTO TURNO

EDICTO.: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno,dictada en los autos caratulados "TERESA AGUILAR Y OTROS C/EDICIONES NUEVODIA S. A. Medidas Cautelares" Fa. 211/93, se hace saber que desde el día 21 de julio hora 9 en los locales de las calles Daniel Muñoz 2180 y Yaro Nº 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público los bienes embargados en autos: A) BASE U$S 409.000.-) equivalente a dolar interbancario al 30/5/94 $ 4.88 = $ 1.995.920, pesos uruguayos un millón novecientos noventa y cinco mil novecintos veinte) de un equipo computarizado para fotocomposición con todos los elementos descriptos en el inventario de solicitud de remate que consta en el expediente. B) SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR bienes mue-

bles embargados en autos, destacandose mobiliario y máquinas de oficina, instalaciones, biblioteca, generador corriente, etc, con excepción de los siguientes bienes: 3 computadores marca DTK mod.KEEN 3304, monitor Paper White, teclado expandido,12 computadores marca IDS mod.386SX, monitor paper white,teclado expandido,1 computador marca DTK mod. Peer 1660, monitor paper white, teclado expandido,17 tarjetas Netware NE 2000, 5 impresoras marca EPSON mod. AP-2500 c/cable, 2 computadores marca IDS mod.386SX, monitor paper white, taclado expandido, 1 tarjeta Ethemet NE 2000.SE PREVIENE: 1º) Que le mejor comprador deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más el 13.40% comisión e impuestos del Rematador y 2% s/venta impuesto a las ventas forzadas. 2º) Se le otorga un plazo de 5 días hábiles posterior a la finalización de la subasta para abonar el saldo de precio y retiro de los bienes. 3º) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 30 de junio de 1994.- Se habilita la feria judicial menor al solo efectos de la publicación de edictos.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 405,00 3/pub 26847 Jul 06- v Jul 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

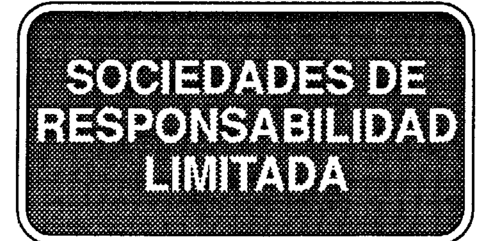
EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/VERA S.A. y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (1179/83), se hace saber que el próximo 29 de Julio de 1994, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 302, padrón Nº 31.375/302, se ubica en el 3º piso a cota vertical más 9 mts. 18 cms. con una superficie de 133 mc. 7.098 cmc. y le corresponde el uso de la terraza "R Tres" y la Jardinera "S Tres". Dicha unidad está construída en un solar de terreno ubicado en la 15a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 31.375, que según plano del Agrim. Benjamín J. Castell de diciembre de 1967 inscripto en la D.G.de Catastro con el Nº 59.244 el 26 de Abril de 1968 (lámina dos) tiene una superficie de 480 mc. 8.421 cmc. con 22 mts. 8 cms. de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco Nº 1189. SE PREVIENE: 1) Quetor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado. 5) Que surge una inscripción agregada en autos de un arrendamiento otorgado el 15/4/91 por 4 años. 6) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes, impuestos municipales o aportes al B.P.S. 7) Que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Junio de 1994. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 675,00 5/pub 26611 Jul 04- v Jul 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
-REMATE JUDICIAL-

EDICTO.- Por disposición del Sr.- Juez Letrado de 1ra.Instancia de 4to. Turno de Paysandú, dictada en los autos :"FISCO y HUGO SEÑORALES,JULIO KNIAZEV,MILTON RODRIGUEZ y MARIO DE LOS SANTOS c/ .HECTOR FELIPE PERALTA VILLALBA" - " IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA (FICHA-E/34/92), se hacer saber al público que el día 21 de Julio de 1994, a las 15 horas, en el local de 19 de Abril Nro. 935 entre Leandro Gómez y 18 de Julio, de Paysandú, se procederá por intermedio del Martillero JUAN PABLO BENTOS (Mat.101 - RUC.Nro. 120095660012),asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 5.333.33 equivalente a la 2/3 partes de su tasación, del siguiente vehículo, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuenta.Automóvil marca Chevrolet, Sedán 4 puertas, Modelo 1970, motor Nro. C-798.710, Matricula Argentina Nro. C 273.407 .- Se previene : a)La venta se realizará al contado y en dinero efectivo, una vez aceptada la última oferta, más el 15,20 % de comisión, Iva, impto. Art. 391 de la Ley 16.320,etc. al rematador ; b)serán de cargo del adquiriente, los gastos y honorarios ,tributos etc., que se originen por su empadronamiento y titulación del mismo .-
Se habilitó la Feria Judicial Menor para su publicación.-
Paysandú junio 29 de 1994.- Esc. Mariella Torres Gallego, Actuaria Adjunta.

20) $ 247,50 3/pub 26800 Jul 06- v Jul 08



BECE S.R.L.
CESION

ROSA BRUNO cede a VIRGINIA CROSA 2 cuotas.
Inscripción Nº 228 Fº 868vto. Lº 2 de Contratos.
Fecha: 20-12-86.

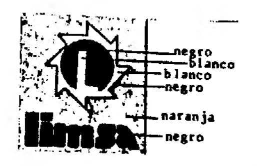
22) $ 2.100,00 10/pub 25946 Jun 28- v Jul 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 270.542. Mayo 31 de 1994. HUGO GERARDO FARESE ZINO y JULIO CESAR TORRES SUAREZ (Uruguay), solicita:



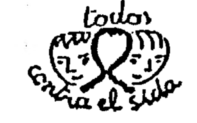
Clase: 37.

23) $ 724,00 10/pub 23220 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 270.572. Montevideo, junio 1 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por N.V. NUTRICIA (The Netherlands) solicita marca: "PROTIFAR". Clase Int. 5 y 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 23222 Jul 05- v Jul 19

Acta 270.765. 14 JUN. 1994. Astur Melgar por José y Carlos Romano Hnos. S.A. solicito marca: "TODOS CONTRA EL SIDA".



Clase Int. 25.

23) $ 905,00 10/pub 24555 Jun 30- v Jul 13

Acta 270.806. Junio 16 de 1994. NORMAN FOX por COMPAÑIA CHILENA DE FOSFOROS S.A. (Chile), solicita marca: "ANDES", clase Int. 34.

23) $ 362,00 10/pub 25240 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 270.840. Montevideo, junio 17 de 1994 con esta fecha BERNARDINA GONZALEZ BERMUDEZ, solicito la marca:



de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 25555 Jun 24- v Jul 07

Acta 270.749. Montevideo, junio 13, 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por GABRIELA ANCHONI STEFFANO, solicita marca: "FIUTO FINO", clase: 25.
23) $ 362,00 10/pub 25585 Jun 24- v Jul 07

Acta Nº 270.789. Montevideo, 15 JUN. 1994, con esta fecha Gladis R. SEMPERENA DELGADO solicito la marca:



de la clase 25 Vestimenta. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 25586 Jun 24- v Jul 07

ACTA Nro. 270.743. Junio 13/1994. CALÇADOS RAMARIM LTDA. (BRASIL), solicita marca: "RAMARIM", clase Int. 25.
23) $ 181,00 10/pub 25587 Jun 24- v Jul 07

0cta No. 270.758. Junio 14, 1994. COMINIDAD HERMANOS DE LA SAGRADA FAMILIA, solicita renovar marca: "SAGRADA FAMILIA", clases 32 y 33 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 25603 Jun 24- v Jul 07

Acta No. 270.892. Junio 21, 1994. ZETA ESPACIAL S.A. solicita marca: "POP ROCKS", clase 30 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 25604 Jun 24- v Jul 07

Acta No. 270.893. Junio 21, 1994. GERMAIZ S.A. solicita marca: "EL RELICARIO", clase 29 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 25605 Jun 24- v Jul 07

Acta No. 270.894. Junio 21, 1994. BARQUILANDIA LTDA., solicita marca: "LOCOMIA", clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 25606 Jun 24- v Jul 07

Acta No. 270.896. Junio 21, 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. solicita marca: "LA SERENISIMA FE", clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 25607 Jun 24- v Jul 07

ACTA Nº 270.897. Junio 21, 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. solicita marca: "LA SERENISIMA Fe", clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 25608 Jun 24- v Jul 07

Acta No. 270.900. Junio 21, 1994. GRUPO SYNKRO S.A. DE C.V., solicita marca: "SHALIMAR", clase 25.
23) $ 362,00 10/pub 25609 Jun 24- v Jul 07

Acta No. 270.901. Junio 21, 1994. MARK PEERLESS S.A. solicita marca: "MARK PEERLESS", clases 7 y 11 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 25610 Jun 24- v Jul 07

Acta No. 270.903. Junio 21, 1994. CABLETRON SYSTEMS, INC. solicita marca: "MMAC", clase 9 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 25611 Jun 24- v Jul 07

Acta: 270.731. Junio 13, 1994. FERNANDEZ SECCO por PLASTELA S.C. Solicita Marca: "SCHEREZADE". Clases Ints.: 27.
23) $ 181,00 10/pub 25623 Jun 24- v Jul 07

Acta: 270.760. Junio 14, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita Marca: "BANTING". Clase Int.: 3.
23) $ 362,00 10/pub 25624 Jun 24- v Jul 07

Acta: 270.733. Junio 13, 1994. FERNANDEZ SECCO por CHIHUAHUA CLUB S.A. Solicita Marca:



Clases Ints.: 3, 9, 14, 20, 21, 28, 37.
23) $ 905,00 10/pub 25625 Jun 24- v Jul 07

Acta: 270.734. Junio 13, 1994. FERNANDEZ SECCO por CHIHUAHUA CLUB S.A. Solicita Marca:



Clases Ints.: 35, 38, 39, 41, 42.
23) $ 905,00 10/pub 25626 Jun 24- v Jul 07

Acta: 270.732. Junio 13, 1994. FERNANDEZ SECCO por PLASTELA S.C. Solicita Marca:



Clases Ints.: 27.
23) $ 543,00 10/pub 25627 Jun 24- v Jul 07

ACTA 270.868. Montevideo, junio 20 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LOMAZUL S.A. (Uruguay), solicita marca: "PINARES DE PUNTA DEL ESTE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 25647 Jun 24- v Jul 07

ACTA 270.869. Montevideo, junio 20 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por MARCELO FERREIROS y FABIAN RODRIGUEZ (Estados Unidos), solicita marca: "POWERGENICS LABS, INC." Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 25648 Jun 24- v Jul 07

Acta Nº 270.965. Montevideo, 22 JUN. 1994, con esta fecha BOTICA 107 S.R.L. solicito "BOTICA 107", la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 25651 Jun 24- v Jul 07

Acta 270.748. Montevideo, junio 13 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por LEFRAMA LTDA. solicita marca:

clase: 9, 16, 20 y 35.
23) $ 905,00 10/pub 25718 Jun 27- v Jul 08

Acta Nº 270.794. Montevideo, 15 JUN. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR ARCOR

S.A.I.C. (AR), solicito la marca: "SALARITOS", de la clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 25744 Jun 27- v Jul 08

Acta Nº 270.793. Montevideo, 15 JUN. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito la marca: "BORELLINI", de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 25745 Jun 27- v Jul 08

Acta Nº 270.847. Montevideo, 17 JUN. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR NET BRASIL S.A. (BR), solicito la marca: "NET URUGUAY", de la clase Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 25746 Jun 27- v Jul 08

Acta Nº 270.848. Montevideo, 17 JUN. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR REFACE S.A. (AR), solicito la marca: "ROMANACCIO", de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 25747 Jun 27- v Jul 08

ACTA Nº 270.810. Montevideo, junio 16 de 1994. ALVARO CROCCO por CHRYSLER CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "QUADRA-TRAC", clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 25783 Jun 27- v Jul 08

ACTA Nº 270.837. Montevideo, junio 17 de 1994. ALVARO CROCCO por SOMFY, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca:



clase Int. 7 y 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 25784 Jun 27- v Jul 08

ACTA Nº 270.838. Montevideo, junio 17 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por RISO KAGAKU CORPORATION (JAPON), solicita marca:



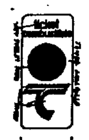
clase Int. 2, 7, 9 y 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 724,00 10/pub 25785 Jun 27- v Jul 08

ACTA Nº 270.863. Montevideo, junio 20 de 1994. ALVARO CROCCO por ACCOR (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA), solicita marca: "SOFITEL", clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.



23) $ 362,00 10/pub 25786 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.852. 17 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR, société anonyme (FRANCIA), solicita:



CLASE 36.
23) $ 724,00 10/pub 25787 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.854. 17 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR, société anonyme (FRANCIA), solicita:



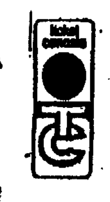

CLASE 36.
23) $ 724,00 10/pub 25788 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.853. 17 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR, société anonyme (FRANCIA), solicita:



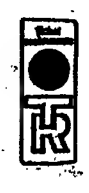
CLASE 36.
23) $ 724,00 10/pub 25789 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.855. 17 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR, société anonyme (FRANCIA), solicita:



CLASE 36.
23) $ 724,00 10/pub 25790 Jun 27- v Jul 08

ACTA No. 270.856. 17 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por ACCOR S.A. (Francia), solicita marca:



clase 36.
23) $ 724,00 10/pub 25791 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.910. 21 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por RUBEN SERGIO BARRETTO PESOA (Uruguay), solicita: "TERNURA". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 25792 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.866. 20 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por TRICK LTDA. (Uruguay), solicita: "GALAXIA". CLASE 13.
23) $ 181,00 10/pub 25793 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.865. 20 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por TRICK LTDA. (Uruguay), solicita: "M A G I A C O L O R". CLASE 13.
23) $ 181,00 10/pub 25794 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.857. 20 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por ELISIUM S.A. (Argentina), solicita: "S U R V Y". CLASE 5, 29, 30 y 31.
23) $ 362,00 10/pub 25795 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.911. 21 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por CITRILAND S.A. (Uruguay), solicita: "RUE DE RIVOLI". CLASE 25 y 38.
23) $ 362,00 10/pub 25796 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.867. 20 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por PAULA CAHEN D'ANVERS (Argentina), solicita:

PAULA CAHEN D'ANVERS

CLASE 25.
23) $ 543,00 10/pub 25797 Jun 27- v Jul 08

Acta Nº 270.975. Montevideo, 22 JUN. 1994, con esta fecha I.B.M. del Uruguay S.A. solicito el registro de la marca: "THINK", de la clase Nº 9, 35, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 25811 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.813. 16 JUN. 1994. CIKATO por BETTER BLOCKS INTERNATIONAL, LTD. (NZ), solicita:



CLASE 28.
23) $ 543,00 10/pub 25832 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.800. 16 JUN. 1994. CIKATO por QMI INTERNATIONAL INC. (US), solicita:



CLASE 4.
23) $ 543,00 10/pub 25833 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.802. 16 JUN. 1994. CIKATO por PEPSICO INC. (US), solicita:



CLASE 32.
23) $ 543,00 10/pub 25834 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.799. 16 JUN. 1994. CIKATO por COMPANHIA PAULISTA DE SEGUROS (BR), solicita: "PAULISTA". CLASE 36.
23) $ 181,00 10/pub 25835 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.811. 16 JUN. 1994. CIKATO por OFF ROAD'S CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:



CLASE 25.
23) $ 543,00 10/pub 25836 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.801. 16 JUN. 1994. CIKATO por QUIMICA BROUWER S.R.L. (AR), solicita: "BROUWER HELPP". CLASE 3, 5.
23) $ 181,00 10/pub 25837 Jun 27- v Jul 08

ACTA 270.812. 16 JUN. 1994. CIKATO por BETTER BLOCKS INTERNATIONAL, LTD. (NZ), solicita: "BETTER BLOCKS". CLASE 28.
23) $ 181,00 10/pub 25838 Jun 27- v Jul 08

Acta 270.849. Junio 17, 1994. El Progreso Cristiani Hnos. S.A. solicita:

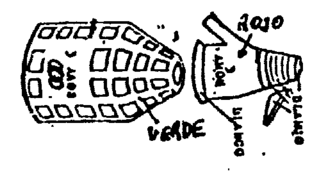



Int.: 29-30.
23) $ 543,00 10/pub 25887 Jun 28- v Jul 11

Acta 270.850. Junio 17, 1994. Dalben S.A. solicita marca: "ASISTEL". Clases Int.: 9-37.

23) $ 181,00 10/pub 25888 Jun 28- v Jul 11

Acta 270.986. Junio 22, 1994. Denino S.R.L. solicita marca:



clase Int.: 21-32.
23) $ 724,00 10/pub 25889 Jun 28- v Jul 11

Acta: 270.780. Junio 15, 1994. FERNANDEZ SECCO por COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (CALPRYCA), solicita marca:



Clase Int.: 29, 30, 32.
23) $ 724,00 10/pub 25909 Jun 28- v Jul 11

Acta: 270.820. Junio 17, 1994. FERNANDEZ SECCO por INDUSTRIAS DEL TURRON SIRVENT PLA S.A. Solicita Marca:



Clase Int.: 30.
23) $ 724,00 10/pub 25910 Jun 28- v Jul 11

Acta: 270.821. Junio 17, 1994. FERNANDEZ SECCO por IMPRESORA DE CINTAS LTDA. Solicita Marca:



Clase Int.: 16.
23) $ 543,00 10/pub 25911 Jun 28- v Jul 11

Acta: 270.822. Junio 17, 1994. FERNANDEZ SECCO por UNINEX S.A. solicita marca:



Clase Int.: 3.
23) $ 543,00 10/pub 25912 Jun 28- v Jul 11

Acta: 270.823. Junio 17, 1994. FERNANDEZ SECCO por HECTOR DEL CASTILLO Y ANDRES HERNANDEZ, solicita marca:

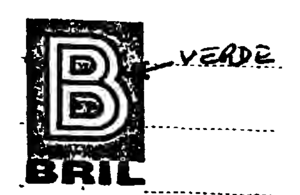


Clase Int.: 29, 42.
23) $ 905,00 10/pub 25913 Jun 28- v Jul 11

Acta: 270.824. Junio 17, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita Marca: "SPLENDIDA". Clase Int.: 3.
23) $ 362,00 10/pub 25914 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 271.014. Montevideo, 22 de junio de

1994, con esta fecha BRIL Ltda. solicito la marca: "BRIL"



de la clase 37 (treinta y siete). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 25983 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nro. 270.818. Junio 16/1994. BALDI S.A. (Montevideo), solicita marca: "VIVA VIDA", clase Int. 25.
23) $ 181,00 10/pub 25988 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.987. Montevideo, junio 22 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 26002 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.988. Montevideo, junio 22 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 26003 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.989. Montevideo, 22 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:

Clase: int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 26004 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.990. Montevideo, junio 22 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:









Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 26005 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.991. Montevideo, junio 22 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "RONQUIL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26006 Jun 28- v Jul 11

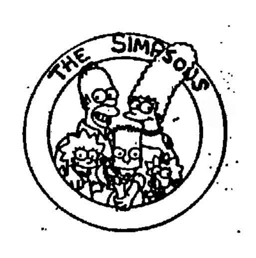
ACTA Nº 270.992. Junio 22, 1994. SANTIAGO ALONSO (Uruguay) solicita:



Clase: 41.
23) $ 724,00 10/pub 26007 Jul 01- v Jul 14

ACTA 271.001. Montevideo, 23 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JW S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "AMALIA". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26008 Jun 28- v Jul 11

ACTA 271.002. Montevideo, 23 junio de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por TWENTIETH CENTURY FOX FILM CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 26009 Jun 28- v Jul 11

ACTA 271.003. Montevideo, junio 23 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 26010 Jun 28- v Jul 11

ACTA 271.004. Montevideo, 23 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETROQUIMICA UNIAO S/A (Brasil), solicita marca: "UNILENE". Clase: Int. 1, 4 y 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26011 Jun 28- v Jul 11

ACTA 271.005. Montevideo, junio 23 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 26012 Jun 28- v Jul 11

ACTA 271.006. Montevideo, junio 23 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GUILLERMO SHAW (Uruguay), solicita marca:

blanco
violeta
violeta
blanco

Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 905,00 10/pub 26013 Jun 28- v Jul 11

ACTA 271.007. Montevideo, 23 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por REVELACION S.A. (Uruguay), solicita marca: "KEGUAY". Clase: Int. 35, 36, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26014 Jun 28- v Jul 11

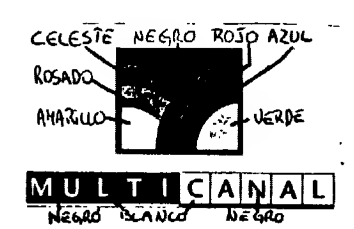
ACTA 271.008. Montevideo, 23 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "DESIREE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26015 Jun 28- v Jul 11

Acta 270.974. Junio 22 de 1994. BILLY FOX por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS (Societe Ane) (Francia), solicita marca: "OPEN TV". Clase Int. 9, 35, 38, 41, 42 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26019 Jun 28- v Jul 11

Acta 271.009. Junio 23 de 1994. BILLY FOX por INTER-OCEAN INDUSTRIES INC. (USA), solicita marca: "LENOXX", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26020 Jun 28- v Jul 11

Acta 271.010. Junio 23 de 1994. BILLY FOX por CADENYL S.A. (Montevideo), solicita marca: "LUMIFLUOR". Clase Int. 11.
23) $ 362,00 10/pub 26021 Jun 28- v Jul 11

Acta 270.973. Junio 22 de 1994. EDUARDO LAPENNE por DALTERO S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 38.
23) $ 1.086,00 10/pub 26022 Jun 28- v Jul 11

Acta 271.011. Junio 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "LIORESAL". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26023 Jun 28- v Jul 11

Acta 270.870. Junio 20 de 1994. NORMAN FOX por Zeneca Limited (Inglaterra), solicita marca: "ACCOLATE". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26024 Jun 28- v Jul 11

Acta 270.913. Junio 21 de 1994. NORMAN FOX por DIESEL S.p.A. (Italia), solicita marca: "DIESEL". Clase Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26025 Jun 28- v Jul 11

Acta 270.914. Junio 21 de 1994. NORMAN FOX por DIESEL S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24 (detalle).
23) $ 1.086,00 10/pub 26026 Jun 28- v Jul 11

Acta 270.915. Junio 21 de 1994. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón), solicita marca: "CITYMASTER", clase Int. 14 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26027 Jun 28- v Jul 11

Acta 270.916. Junio 21 de 1994. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón), solicita marca: "MAGIC LIGHT", clase Int. 14 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26028 Jun 28- v Jul 11

Acta 270.917. Junio 21 de 1994. NORMAN FOX por LABORATORIO CUENCA S.A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 3, 5 y 42.
23) $ 905,00 10/pub 26029 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 270.976. Montevideo, 22 JUN. 1994, con esta fecha Lady Sweet Limitada solicito la marca:



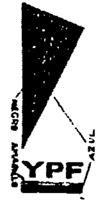
de la clase 28 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 26038 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.918. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita:

YPF

CLASE 1 y 4.
23) $ 543,00 10/pub 26043 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.919. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita:



CLASE 1 y 4.
23) $ 905,00 10/pub 26044 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.952. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "ULTRAMOVIL". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26045 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.953. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "S U P E R M O V I L". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26046 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.956. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "YPF ECOLOGICA". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26047 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.957. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "NORMAL SP". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26048 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.920. 22 JUN. 1994. GONZALEZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GAS OIL MOVIL". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26049 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.924. 22 JUN. 1994. GONZALEZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GAS OIL SI". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26050 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.925. 22 JUN. 1994. GONZALEZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "DIESEL MOVIL AT". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26051 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.926. 22 JUN. 1994. GONZALEZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "DIESEL MOVIL EXTRA". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26052 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.927. 22 JUN. 1994. GONZALEZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "SUPER MOVIL NORMAL". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26053 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.929. 22 JUN. 1994. GONZALEZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GRASA 30 C". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26054 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.930. 22 JUN. 1994. GONZALEZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GRASA 62 EP". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26055 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.931. 22 JUN. 1994. GONZALEZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "YPF SUPER SP". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26056 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.932. 22 JUN. 1994. GONZALEZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GRASA 107 EP". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26057 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.933. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "A G R O M O V I L". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26058 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.934. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "HIDROMOVIL ATF". Clase Int. 4.
23) $ 181,00 10/pub 26059 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.935. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "TRANSMISION YPF". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26060 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.936. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "HIDROMOVIL 19". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26061 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.937. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "HIPOIMOVIL". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26062 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.947. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GRASA 66". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26063 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.948. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GRASA 102". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26064 Jun 28- v Jul 11

ACTA 270.814. Montevideo, junio 16 1994. PIÑEYRO por VOLF S.R.L. (UY), solicita marca:

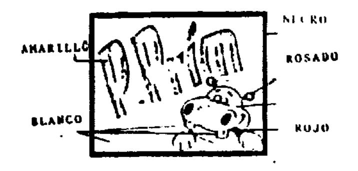


clase 14.
23) $ 543,00 10/pub 26110 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.766. 14 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por CENTENARIO LTDA. Solicita: "EL CILINDRO". CLASES INT.: 30, 42.
23) $ 181,00 10/pub 26113 Jun 29- v Jul 12

Acta Nº 270.907. Montevideo, 21 JUN. 1994, con esta fecha LABORATORIOS NEDERLAND S.R.L. BURGUES 2780 - Montevideo - Uruguay, solicito la marca: "NATURESSA", de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 26114 Jun 29- v Jul 12

Acta Nº 270.977. Montevideo, 22 JUN. 1994. Tresel S.A. solicito marca:



clase Int. 29 y 30.
23) $ 724,00 10/pub 26141 Jun 29- v Jul 12

Acta Nº 271.033. Montevideo, 24 junio 1994, con esta fecha Canessa, Jorge Eduardo; para LEVADURAS PARAGUAYAS S.A. LEVAPAR S.A., solicito la marca:



de la clase 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 26167 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.939. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "T R A T O R M O V I L". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26172 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.940. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "U L T R A G A S O I L". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26173 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.941. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "L U B R I M O V I L". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26174 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.944. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "M U L T I M O V I L". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26175 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.945. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "U L T R A D I E S E L". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26176 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.946. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "SUPER YPF". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26177 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.958. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "YPF ECONAFTA". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26178 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.960. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "ULTRA SP". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26179 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.962. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "SUPER SP". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26180 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.963. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "E X T R A M O V I L". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26181 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.921. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GAS OIL 55 SI". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26182 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.922. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GAS OIL SUPER INJECTION". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26183 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.923. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GAS OIL SUPER I". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26184 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.928. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "SUPER MOVIL 2 T EXTRA". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26185 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.938. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "SUPER MOVIL HD S 1". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26186 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.942. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GAS OIL 55 SUPER I". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26187 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.943. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "GAS OIL 55 SUPER INYECCION". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26188 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.949. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "SUPER DIESEL MOVIL AT". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26189 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.950. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "ULTRA DIESEL MOVIL AT". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26190 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.951. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "ULTRA MOVIL 2010". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26191 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.954. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "YPF NORMAL SP". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26192 Jun 29- v Jul 12

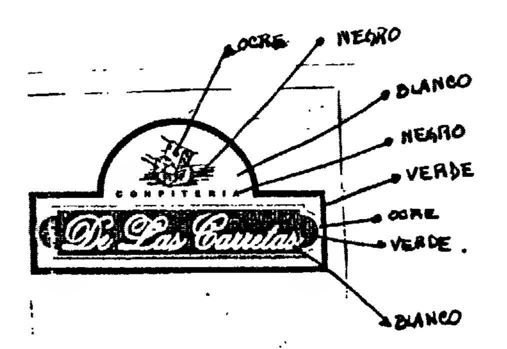
ACTA 270.955. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "YPF ULTRA SP". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26193 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.959. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "YPF ECONAFTA SP". CLASE 4.
23) $ 181,00 10/pub 26194 Jun 29- v Jul 12

ACTA 270.961. 22 JUN. 1994. YPF SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "YPF SUPER MOVIL". CLASE 4.

23) $ 181,00 10/pub 26195 Jun 29- v Jul 12

Acta Nº 271.013. Montevideo, 23 JUN. 1994, con esta fecha Cuneo S.R.L. solicito la marca: "CONFITERIA DE LAS CARRETAS"



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.267,00 10/pub 26212 Jul 04- v Jul 15

Acta 270.860. Montevideo, 17 junio 1994. Gustavo Martinoni por SALVADOR MARTINEZ CORADA, solicita: "OZA". Clase 08.
23) $ 181,00 10/pub 26267 Jun 29- v Jul 12

Acta 271.034. Junio 24, 1994. Ediplan S.A. solicita marca: "PORKIT". Clase Int.: 6.
23) $ 181,00 10/pub 26334 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.026. Junio 24, 1994. NINTENDO OF AMERICA INC. Solicita: "NINTENDO ULTRA 64". CLASE 9.
23) $ 181,00 10/pub 26366 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.025. Junio 24, 1994. NINTENDO OF AMERICA INC. Solicita: "KILLER INSTINCT". CLASE 9.
23) $ 181,00 10/pub 26367 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.024. Junio 24, 1994. NINTENDO OF AMERICA INC. Solicita: "DONKEY KONG". CLASE 9.
23) $ 181,00 10/pub 26368 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.023. Junio 24, 1994. CAMPBELL'S GROKO B.V. Solicita: "GROKO". CLASE 29 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 26369 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.022. Junio 24, 1994. CAMPBELL'S GROKO B.V. Solicita:



CLASE 29 DETALLE.
23) $ 543,00 10/pub 26370 Jun 30- v Jul 13

ACTA 270.981. Junio 22, 1994. MONTHELADO S.A. Solicita:





CLASE 30 DETALLE.
23) $ 543,00 10/pub 26371 Jun 30- v Jul 13

ACTA 270.985. Junio 22, 1994. THE PILLSBURY COMPANY. SOLICITA:



CLASE 29.
23) $ 724,00 10/pub 26372 Jun 30- v Jul 13

ACTA 270.982. Junio 22, 1994. A. J. VIERCI Y CIA. S.A. Solicita: "PACIFIC". CLASE 9.
23) $ 181,00 10/pub 26373 Jun 30- v Jul 13

ACTA 270.983. Junio 22, 1994. A. J. VIERCI Y CIA. S.A. Solicita: "TECSONIC". CLASE 9.
23) $ 181,00 10/pub 26374 Jun 30- v Jul 13

ACTA 270.984. Junio 22, 1994. A. J. VIERCI Y CIA. S.A. Solicita: "MIDAS". CLASE 9.
23) $ 181,00 10/pub 26375 Jun 30- v Jul 13

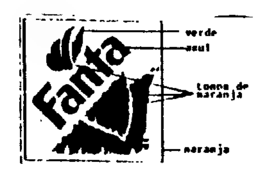
Acta Nº 270.996. Montevideo, 23 JUN. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, solicito la marca: "BANCO REPUBLICA", de la clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 26376 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 270.995. Montevideo, 23 JUN. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY solicito la marca: "B.R.O.U.", de la clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 26377 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 270.994. Montevideo, 23 JUN. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, solicito la marca:

de la clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.267,00 10/pub 26378 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.018. Montevideo, junio 24 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 26398 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.019. Montevideo, 24 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



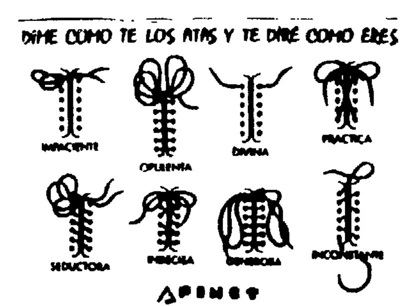
Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 26399 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.020. Montevideo, junio 24 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Geomapas Produçoes Cartográficas Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 26400 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.021. Montevideo, junio 24 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JACOBO EISENSTEIN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 1<0/pub 26401 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 270.908. Montevideo, junio 21 de 1994. ALVARO CROCCO por SOCIETE EMANUEL UNGARO (FRANCIA), solicita marca: "EMANUEL UNGARO". Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26404 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 270.909. Montevideo, junio 21 de 1994. ALVARO CROCCO por E.I. DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (US), solicita marca:



Clase Int. 25 (calcetería). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 26405 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 270.970. Montevideo, junio 22 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por RISO KAGAKU CORPORATION (JAPON), solicita marca:



Clase Int. 2, 7 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 26406 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 270.971. Montevideo, junio 22 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por RISO KAGAKU CORPORATION (JAPON), solicita marca:

RISOGRAPH

Clase Int. 2, 7 (s/d). Publíquese diez consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 26407 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 270.972. Montevideo, junio 22 de 1994. ALVARO CROCCO, por ACCOR (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA), solicita marca:

TICKET CANASTA.

Clase Int. 16, 36, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 26408 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 270.978. Montevideo, junio 22 de 1994. ALVARO CROCCO por SOREMARTEC S.A. (BELGICA), solicita marca:



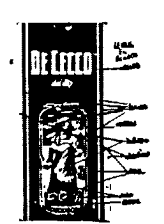
clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 26409 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 270.979. Montevideo, junio 22 de 1994. ALVARO CROCCO por SOREMARTEC S.A. (BELGICA), solicita marca:

KINDER PINGUI'

Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 26410 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.031. 24 JUN. 1994. CIKATO por F.LLI DE CECCO DI FILIPPO FARA S. MARTINO S.P.A. (IT), solicita:



CLASE 30.
23) $ 1.086,00 10/pub 26452 Jun 30- v Jul 13

ACTA 270.967. 22 JUN. 1994. CIKATO por UNIVERSAL ASSISTANCE S.A. (AR), solicita: "MAXIMUN". CLASE 42.
23) $ 181,00 10/pub 26453 Jun 30- v Jul 13

ACTA 270.966. 22 JUN. 1994. CIKATO por CORE, PEDRO R. (UY), solicita:



CLASE 9, 12.
23) $ 543,00 10/pub 26454 Jun 30- v Jul 13

ACTA 270.969. 22 JUN. 1994. CIKATO por ISOLANT S.A. (AR), solicita: "ISOLANT". CLASE 19.
23) $ 181,00 10/pub 26455 Jun 30- v Jul 13

ACTA 270.968. 22 JUN. 1994. CIKATO por UNIVERSAL ASSISTANCE S.A. (AR), solicita: "VALUE". CLASE 42.
23) $ 181,00 10/pub 26456 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.036. 24 JUN. 1994. DINEL S.A. (UY), solicita: "H.B.P. SERVIMEDIC". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 26457 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.029. 24 JUN. 1994. HYUNDAI MOTOR COMPANY (KR), solicita: "AMICA". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 26458 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.028. 24 JUN. 1994. HYUNDAI MOTOR COMPANY (KR), solicita: "PICCOLO". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 26459 Jun 30- v Jul 13

ACTA 271.027. 24 JUN. 1994. HYUNDAI MOTOR COMPANY (KR), solicita: "ALTRA". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 26460 Jun 30- v Jul 13

Acta 271.040. 27 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR LEAO JUNIOR S.A. (BRASIL), solicita renovación marca: "DOLORES". CLASES INT.: 3-4-21-29 a 32.
23) $ 362,00 10/pub 26484 Jul 01- v Jul 14

Acta 270.964. 22 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR COMPANIE GENERALE CALBERSON (FRANCIA), solicita marca:



CLASE 39.
23) $ 543,00 10/pub 26485 Jul 01- v Jul 14

Acta: 270.861. Junio 20, 1994. FERNANDEZ SECCO por ARTEL S.A.I.C. Solicita marca: "ARTEL". Clase Int.: 2, 16.
23) $ 362,00 10/pub 26498 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 271052. Montevideo, 28 de junio de 1994 con esta fecha ROSA MARIA SUAREZ POMMERENCK solicito la marca: "SANCHO PANZA" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 26515 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 271035. Junio 24 de 1994. BILLY FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita marca: "ORSET" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26516 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 271036. Junio 24 de 1994. BILLY FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita marca: "ESTRADERM TTS" Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26517 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 271039. Junio 27 de 1994. NORMAN FOX por NORMA KAMALI, INC. (USA) solicita renovación marca: "NORMA KAMALI" Clase Int. 24, 25 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26518 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 271044. Junio 28 de 1994. NORMAN FOX por S. C. JOHNSON & SON, INC. (USA) solicita marca: "CHLOROHEX" clase Int. 3 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26519 Jul 01- v Jul 14

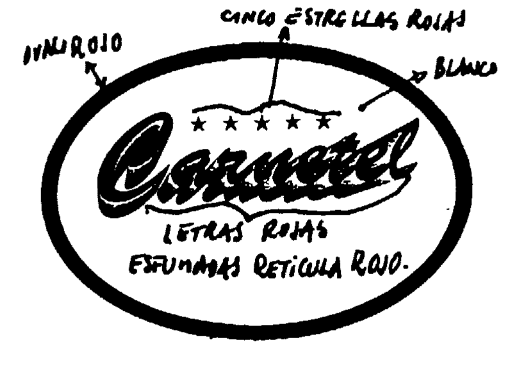
ACTA Nº 271045. Junio 28 de 1994. NORMAN FOX por S. C. JOHNSON & SON. INC. (USA) solicita marca: "SABOEX" Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26520 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 271046. Junio 28 de 1994. NORMAN FOX por S. C. JOHNSON & SON. INC. (USA) solicita marca: "GLUTACIDE" Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26521 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 271047. Junio 28 de 1994. NORMAN FOX por S. C. JOHNSON & SON. INC. (USA) solicita marca: "POVIDINE" clase Int. 3 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26522 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 271053. Junio 28, 1994. Bernardo Faincaig, Alvaro Shaffer, Pablo Rotkier solicitan: "MAUI CLUB SOLARIUM" clase: 42.
23) $ 181,00 10/pub 26523 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 271087. Montevideo, 29 de junio de 1994 con esta fecha FIRMASOL S.A. solicito la marca: "CARNETEL y LOGO de CARNETEL"



Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.267,00 10/pub 26540 Jul 01- v Jul 14

Acta No. 270.895. Junio 21, 1994. JESUS VILLAVERDE, solicita marca:



clase 6 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 26567 Jul 04- v Jul 15

Acta No. 270.898. Junio 21, 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. solicita marca:



clase 29.
23) $ 1.267,00 10/pub 26568 Jul 04- v Jul 15

Acta No. 270.899. Junio 21, 1994. BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. solicita marca:



clases 16, 35 y 36.
23) $ 1.086,00 10/pub 26569 Jul 04- v Jul 15

Acta No. 270.904. Junio 21, 1994. SISTEMA TICKETS S.A. solicita marca:

TICKET SERVICE

clases 36 y 42.
23) $ 724,00 10/pub 26570 Jul 04- v Jul 15

Acta No. 270.905. Junio 21, 1994. SISTEMA TICKETS S.A. solicita marca:



clase 36 y 42.
23) $ 724,00 10/pub 26571 Jul 04- v Jul 15

Acta No. 270.906. Junio 21, 1994. SISTEMA TICKETS S.A. solicita marca:

TICKET OFFICE

clases 36 y 42.
23) $ 724,00 10/pub 26572 Jul 04- v Jul 15

Acta No. 270.902. Junio 21, 1994. CABLETRON Slicita marca:



clase 9 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 26573 Jul 04- v Jul 15

Acta No. 271.086. Junio 29, 1994. CUSENIER S.A.I.C. solicita marca:



clases 29, 30, 32 y 33.
23) $ 724,00 10/pub 26574 Jul 04- v Jul 15

ACTA Nro. 270.912. Junio 21/1994. HANS STRAUS (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 3.
23) $ 543,00 10/pub 26641 Jul 04- v Jul 15

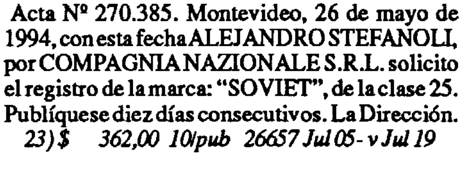
ACTA Nro. 270.980. Junio 22/1994. EASTMAN INDUSTRIES (India), solicita marca. "BRONCO". Clase 8.
23) $ 181,00 10/pub 26642 Jul 04- v Jul 15

ACTA 270.871. 20 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por AGUSTIN HERNANDEZ BORRELL. Solicita: "PLEVIT". CLASES INT.: 30, 31.
23) $ 181,00 10/pub 26646 Jul 05- v Jul 19

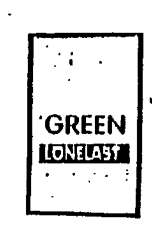
ACTA 270.872. 20 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por AGUSTIN HERNANDEZ BORRELL. Solicita: "CONSULTORIA ALIMENTICIA". CLASES: 35, 42.
23) $ 181,00 10/pub 26647 Jul 05- v Jul 19

ACTA 270.873. 20 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por AGUSTIN HERNANDEZ BORRELL. Solicita: "FONTETT". CLASE INT.: 16.
23) $ 181,00 10/pub 26648 Jul 05- v Jul 19

ACTA 270.874. 20 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por AGUSTIN HERNANDEZ BORRELL. Solicita: "RHEYM". CLASE INT. 16
23) $ 181,00 10/pub 26649 Jul 05- v Jul 19

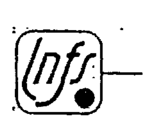

Acta Nº 270.385. Montevideo, 26 de mayo de 1994, con esta fecha ALEJANDRO STEFANOLI, por COMPAGNIA NAZIONALE S.R.L. solicito el registro de la marca: "SOVIET", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 26657 Jul 05- v Jul 19

Acta: 270.999. Junio 23, 1994. FERNANDEZ SECCO por BIOSOL LTDA. Solicita marca:



Clase Int.: 25 s/d.
23) $ 724,00 10/pub 26722 Jul 05- v Jul 19

Acta: 270.998. Junio 23, 1994. FERNANDEZ SECCO por MACRITEC LIMITADA. Solicita Marca:


— LIGA NACIONAL DE FUTBOL SALA —

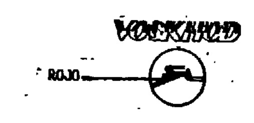
Clase Int.: 41.
23) $ 543,00 10/pub 26723 Jul 05- v Jul 19

Acta: 270.997. Junio 23, 1994. FERNANDEZ SECCO por LARDYSA S.A. Solicita marca:



Clase Int.: 25.
23) $ 543,00 10/pub 26724 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.037. Junio 24, 1994. CEINCU S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



Clase 12.
23) $ 724,00 10/pub 26733 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.075. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DISTRIBUI-

DORA SAN JOSE S.A. (Uruguay), solicita marca: "SERRA & MOTA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26734 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.076. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MORIXE HERMANOS S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "TATIN". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26735 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.077. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MORIXE HERMANOS S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "NEPTUNO". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26736 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.078. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MORIXE HERMANOS S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "MORIXE". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26737 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.079. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MORIXE HERMANOS S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 26738 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.080. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA SULFURICA S.A. (I.S.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 26739 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.082. 29 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR RELATO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca:

VIDEO*Manía*

CLASE 16.
23) $ 543,00 10/pub 26741 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.149. 30 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR CERAMICA SALONI SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca:



CLASE 19.
23) $ 543,00 10/pub 26742 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.081. 29 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR RODOLFO SOLA MUÑAGORRI (URUGUAY), solicita marca:



CLASE 7.
23) $ 543,00 10/pub 26743 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.150. 30 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR RELATO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: "ENCESTANDO". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 26744 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.151. 30 JUN. 1994. PILAS POR RELATO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: "BIBLIA BURRERA". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 26745 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.083. 29 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN (URUGUAY), solicita marca:

PASEO

CLASE 25.
23) $ 543,00 10/pub 26746 Jul 05- v Jul 19

Acta Nº 271.199. Montevideo, 1 JUL. 1994, con esta fecha María Marta Plá de Cervini por PINTURERIA COLON S.A. solicito la marca:



de la clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 26748 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.032. 24 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIGORIFICO MARBA LTDA. (BRASIL), solicita:



CLASE 29.
23) $ 543,00 10/pub 26801 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.012. 23 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por AGUSTINA'S CHOICE S.A. (Argentina), solicita: "AGUSTINA'S CHOICE". CLASE 3.
23) $ 362,00 10/pub 26802 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.101. 29 JUN. 1994. GONZALEZ por HECTOR MARIANO STAGNARI MOISE (Uruguay), solicita: "L A R A". CLASE 32.
23) $ 181,00 10/pub 26803 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.099. 29 JUN. 1994. GONZALEZ por BARRACA EUROPA S.A. (Uruguay), solicita: "V E S T F R O S T". CLASE 9 - 11.
23) $ 181,00 10/pub 26804 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.100. 29 JUN. 1994. GONZALEZ por BARRACA EUROPA S.A. (Uruguay), solicita: "B O M P A N I". CLASE 9 - 11.
23) $ 181,00 10/pub 26805 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.098. 29 JUN. 1994. GONZALEZ por ENRIQUE ALFREDO HEGUABURU CASTRO (Uruguay), solicita: "M O C H I L E R O". CLASE 11.
23) $ 181,00 10/pub 26806 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.154. 30 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por PANDE COMERCIO, IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (Brasil), solicita: "P A C A E M B U". CLASE 30.
23) $ 362,00 10/pub 26807 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.202. Julio 4, 1994. DISTRIMET S.A. Solicita marca: "DISTRIMET". CLASE 40 Int. LA DIRECCION.
23) $ 181,00 10/pub 26814 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.129. Junio 30 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GTE TELECOMMUNICATION SERVICES INCORPORATED (USA), solicita marca: "FRAUDMANAGER". Clase Int. 9.
23) $ 362,00 10/pub 26815 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.128. Junio 30 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GTE TELECOMMUNICATION SERVICES INCORPORATED (USA), solicita marca: "CUSTOMER POSITIVE FILE". Clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 26816 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.127. Junio 30 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GTE TELECOMMUNICATION SERVICES INCORPORATED (USA), solicita marca: "PVS". Clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 26817 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.200. Junio 1, 1994. NORMAN FOX por POLO RL LIMITADA (Montevideo), solicita marca: "RINASCENTE". Clase Int. 18, 25, 26.
23) $ 362,00 10/pub 26821 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.181. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Lucky, Ltd. (Korea), solicita marca:

Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 26822 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.180. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Lucky, Ltd. (KOREA), solicita marca:

LUCKY

Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26823 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.179. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 36 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 26824 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.178. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por GREGORIO KHACHADOURIAN (Argentina), solicita marca: "METALIKA", clase int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 26825 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.177. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por PIKENZ THE FIRST A.G. (Liechtenstein), solicita marca: "ARROGANCE". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 26826 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.176. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "CHLORMINT", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta No. MI94C002084 de fecha 23/03/94.
Clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 26827 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.175. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por ABB Asea Brown Boveri Ltd. (Suiza), solicita marca: "ABB". Clase Int. 35, 36, 37, 41, 42 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26828 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.174. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Productores Unidos Cooperativa Agraria Ltda. (PUL) (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 905,00 10/pub 26829 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.133. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por CLAIROL INCORPORATED (USA), solicita marca: "HERBAL ESSENCES", clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 26830 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.132. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Security Tag Systems, Inc. (USA), solicita marca: "SECURITY TAG". Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26831 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.131. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por KARMY Y CIA. S.A.C. (Chile), solicita marca: "KARAM". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 26832 Jul 06- v Jul 20

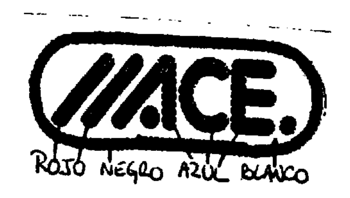
Acta 271.130. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón), solicita marca:



clase Int. 14 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 26833 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.126. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por THE POLO/LAUREN COMPANY (USA), solicita marca: "A WORLD WITHOUT BOUNDARIES". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26834 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.125. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 905,00 10/pub 26835 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.124. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por SMITH BARNEY INC. (USA), solicita marca: "SMITH BARNEY". Clase Int. 36.
23) $ 362,00 10/pub 26836 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.123. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por SCHERING CORPORATION (USA), solicita marca: "OTOMAX". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 26837 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.122. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Geoffrey, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 28, 42 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 26838 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.121. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Geoffrey, Inc. (USA), solicita marca:

TOYS'Я'US

Clase Int. 42 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26839 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.120. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Geoffrey, Inc. (USA), solicita marca:

"Я" US SOMOS JUGUETES

Clase Int. 28 (detalle).

23) $ 724,00 10/pub 26840 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.074. Junio 29 de 1994. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA), solicita marca:

Johnson DUO-CIDE

Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26841 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.073. Junio 29 de 1994. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA), solicita marca:

Johnson GERMEKIL

clase Int. 5 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26842 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.072. Junio 29 de 1994. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA), solicita marca:

Johnson VIREX

clase Int. 5 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26843 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.071. Junio 29 de 1994. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA), solicita marca:

Johnson GERMPOL

clase Int. 5 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26844 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.015. Montevideo, junio 24 de 1994. CLAUDIO MORGADE por COLEGIO NACIONAL JOSE PEDRO VARELA (URUGUAY), solicita marca: "RED EDUCATIVA URUGUAYA". Clase Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26848 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.016. Montevideo, junio 24 de 1994. ALVARO CROCCO por HENRY CREED, SOCIETE ANONYME (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 26849 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.017. Montevideo, junio 24 de 1994. ALVARO CROCCO por THE GILLETTE COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "PrestobarbaMax". Clase Int. 8 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26850 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.117. Montevideo, junio 30 de 1994. ALVARO CROCCO por LRC PRODUCTS LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "FETHERLITE". Clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26851 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.118. Montevideo, junio 30 de 1994. ALVARO CROCCO por LRC PRODUCTS LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "GOSSAMER". Clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26852 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.119. Montevideo, junio 30 de 1994. ALVARO CROCCO por BELTRAME & CIA. (URUGUAY), solicita marca:

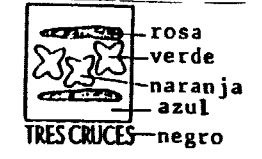
Hurst

clase Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 26853 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.188. 1 JUL. 1994. RODOLFO PILAS POR MARTIN FERRER CASALS (ESPAÑA), solicita marca: "AMNESIA". Clase 41.
23) $ 181,00 10/pub 26866 Jul 06- v Jul 20

Acta Nº 271.206. Montevideo, 4 JUL. 1994, con esta fecha POLMAT S.A. (UY), solicito registro la marca: "100 % NATURAL", de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 26870 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.155. Montevideo, junio 30 1994. GRALADO S.A. (UY), solicita marca:



Clase 34.
23) $ 724,00 10/pub 26871 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.138. Montevideo, junio 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INDUSTRIALES S.A. (Uruguay), solicita marca: "JYK". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26872 Jul 06- v Jul 20

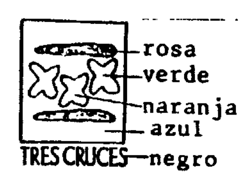
ACTA 271.139. Montevideo, junio 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "CALLING CIRCLE". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26873 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.160. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: 29.
23) $ 724,00 10/pub 26874 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.161. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



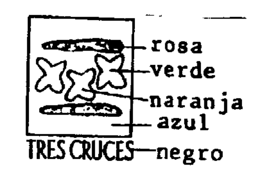
Clase: 3.
23) $ 724,00 10/pub 26875 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.162. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



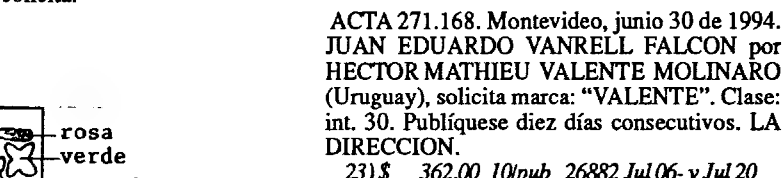
Clase: 1.
23) $ 724,00 10/pub 26876 Jul 06- v Jul 20

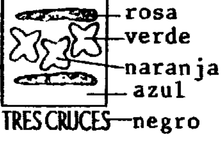
ACTA 271.163. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: 30.
23) $ 724,00 10/pub 26877 Jul 06- v Jul 20

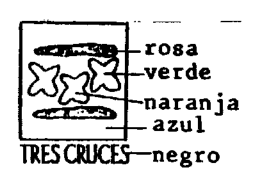
ACTA 271.164. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:





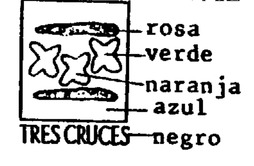
Clase: 31.
23) $ 724,00 10/pub 26878 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.165. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: 32.
23) $ 724,00 10/pub 26879 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.166. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: 40.
23) $ 724,00 10/pub 26880 Jul 06- v Jul 20

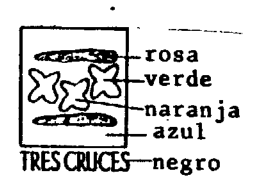
ACTA 271.167. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:

Clase: 33.
23) $ 724,00 10/pub 26881 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.168. Montevideo, junio 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HECTOR MATHIEU VALENTE MOLINARO (Uruguay), solicita marca: "VALENTE". Clase: int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26882 Jul 06- v Jul 20

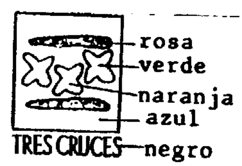
ACTA 271.169. Montevideo, junio 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUGOSA S.A. DE C.V. (México), solicita marca: "VIGOR". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26883 Jul 06- v Jul 20

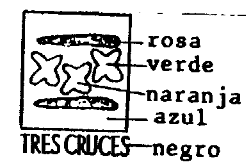
ACTA 271.170. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



Clase 5.
23) $ 724,00 10/pub 26884 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.171. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:

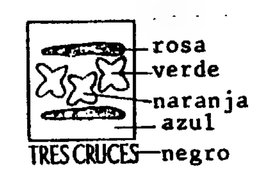




Clase: 10.
23) $ 724,00 10/pub 26885 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.172. Montevideo, junio 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUGOSA S.A. DE C.V. (México), solicita marca: "JUMEX". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26886 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.173. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 35, 36, 37, 38, 39, 41 y 42.
23) $ 1.086,00 10/pub 26887 Jul 06- v Jul 20

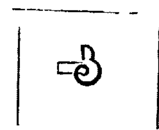
ACTA 271.106. 30 JUN. 1994. CIKATO por CHANTIERS BENETEAU (FR), solicita:



CLASE 12.
23) $ 724,00 10/pub 26898 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.108. 30 JUN. 1994. CIKATO por

CHANTIERS BENETEAU (FR), solicita:



CLASE 12.
23) $ 543,00 10/pub 26899 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.105. 30 JUN. 1994. CIKATO por CHEMISCHE FABRIK SCHWEIZER EFFAX GMBH (DE), solicita: "MINOTTI". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 26900 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.050. 28 JUN. 1994. CIKATO por GIMAR S.A. (ES), solicita:



CLASE 24.
23) $ 543,00 10/pub 26901 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.091. 29 JUN. 1994. CIKATO por JINCHUK, ENRIQUE (UY), solicita:



CLASE 9.
23) $ 543,00 10/pub 26902 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.092. 29 JUN. 1994. CIKATO por VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S.A. (UY), solicita: "VIÑAS DEL CUAREIM". CLASE 33.
23) $ 362,00 10/pub 26903 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.088. 29 JUN. 1994. MENSAJERA S.A. (UY), solicita: "VOX". CLASE 35, 38, 42.
23) $ 181,00 10/pub 26904 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.090. 29 JUN. 1994. CIKATO por PIERO S.A.I.C. (AR), solicita: "PIERO". CLASE 20.
23) $ 181,00 10/pub 26905 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.051. 28 JUN. 1994. CIKATO por COLART FINE ART & GRAPHICS LTD. (GB), solicita: "WINSOR & NEWTON". CLASE 2, 16.
23) $ 362,00 10/pub 26906 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.049. 28 JUN. 1994. CIKATO por GIMAR S.A. (ES), solicita: "GIRSAC". CLASE 18.
23) $ 181,00 10/pub 26907 Jul 06- v Jul 20

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 23.789. Junio, 15 1994. VIDAMED, INC. (US), solicita: Patente de Invención "SONDA MEDICA CON ESTILETES". Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 271,60 10/pub 25529 Jun 24- v Jul 07

Acta: 23.788. Junio, 15 1994. VIDAMED, INC. (US), solicita: Patente de Invención: "DISPOSITIVO DE SONDA MEDICA CON CAPACIDAD DE VISION OPTICA". Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 271,60 10/pub 25530 Jun 24- v Jul 07

Acta: 23.783. Mayo, 27 1994. THE JOSEPH COMPANY (US), solicita: Patente de Invención "DISPOSITIVO PORTATIL CON AUTOENFRIAMIENTO Y AUTOCALENTAMIENTO PARA ENVASES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS". Reivindica Prioridad: US 08/069.985 28/5/93. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 407,40 10/pub 25532 Jun 24- v Jul 07

Acta Nº U 3264. Montevideo, 21 de junio de 1994, con esta fecha GUZMAN TRIGO y SERGIO TRIGOU, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "MAMPARA DE SEGURIDAD PARA AUTOMOTORES", y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 25721 Jun 27- v Jul 08

ACTA U 3257. Mayo 31/1994. MARIA CRISTINA PORTA, solicita modelo utilidad: "DISPOSITIVOS COAGULANTES ELECTRICOS".
24) $ 271,60 10/pub 25989 Jun 28- v Jul 11

Acta 2.756. Montevideo, enero 17 de 1994. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita patente de modelo Industrial para: "CABEZA DE PALO DE GOLF SIN ANGULO (PUTTER) CON SUPERFICIES INFERIORES CON DEPRESIONES O RECESOS Y VARA CURVADA", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 26030 Jun 28- v Jul 11

Acta No. 23.711. Montevideo, enero 10 de 1994. NORMAN FOX por Bell South Corporation (USA), solicita patente de invención para: "SISTEMA DE COMUNICACIONES RADIOTELEFONICAS CON ACCESO DIRECTO A LOS CIRCUITOS DE ENLACE TELEFONICO ENTRE OFICINAS E INTERFAZ PARA EL MISMO", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/114648 del 31/8/93 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 543,20 10/pub 26031 Jun 28- v Jul 11

Acta 23.720. Montevideo, enero 19 de 1994. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita patente de invención para: "PALO DE GOLF SIN ANGULO (PUTTER) CON INSERCION DE PLACA DE FAZ", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 07/999249 de fecha 19/1/93 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 543,20 10/pub 26032 Jun 28- v Jul 11

Acta 23.722. Montevideo, enero 20 de 1994. NORMAN A. FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita patente de invención para: "PALO DE GOLF SIN ANGULO (PUTTER) CON RIEL INFERIOR", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/008,628 de fecha 28/01/93, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 543,20 10/pub 26033 Jun 28- v Jul 11

Acta 23.723. Montevideo, enero 20 de 1994. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA), solicita patente de invención para: "SAL DE LISINA DE 6-CLORO-5-FLUORO-3-(2-TENOIL)-2-OXINDOL-1-CARBOXAMIDA", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 08/007.217 y 08/138277 del 22/1/93 y 18/10/93, respectivamente de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 543,20 10/pub 26034 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 23.794. Montevideo, 24 de junio de 1994, con esta fecha PEDRO A. FERNANDEZ CREMASCO. URUGUAY, solicita patente de invención para "LATABOCK", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 26139 Jun 29- v Jul 12

Acta Nº U 3266. Montevideo, 24 de junio de 1994, con esta fecha ANDRES R. HERMIDA BARREIRA DE URUGUAY, solicita patente de Modelo de Utilidad para "CONTROLADOR DE AGUA", y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 26197 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 23.793. Montevideo, 21 junio de 1994. ALVARO CROCCO por RANGER TOOL COMPANY, INC., como cesionario de Thomas A. Klyce and Jerry W. Davis, de Tennessee, (E.U.A.), solicita patente de invención para "METODO Y APARATO PARA PELAR SALCHICHAS TIPO FRANKFURT FORRADAS Y SIMILARES", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 08/079.408 de fecha 21/6/93, publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 543,20 10/pub 26411 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº U 3268. Montevideo, 24 de junio de 1994, con esta fecha TERRASOL S.A. solicita patente de Mod. de Utilidad para: "SISTEMA CONSTRUCTIVO DE EDIFICIOS CON VIGAS Y COLUMNAS DE PERFILES METALICOS CON PAREDES AUTOPORTANTES DE HORMIGON CELULAR LIVIANO", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 26427 Jun 30- v Jul 13

Acta: 23.790. Junio, 16 1994. CONSTAR PLASTICS INC. Solicita: Patente de Invención "CONTENEDOR CON BASE DE RADIO AMPLIO". Reivindica Prioridad: Acta 08/077.856 16/6/93. Publíuquese conforme Ley 10.089.
24) $ 407,40 10/pub 26475 Jul 01- v Jul 14

ACTA U-3267. Montevideo, junio 24 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por NOAS S.A. (Uruguay) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre. "DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA HORMIGAS" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 26525 Jul 01- v Jul 14

Acta Nº U-3269. Montevideo, 27 de junio de 1994, con esta fecha ALVARO FAVIERE NIEVAS, solicita patente Modelo de Utilidad para: "REDUCTOR DE IMPACTO" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 26624 Jul 04- v Jul 15

Acta 23.798. Montevideo, junio 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por WEST HERALD CORPORATION (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "DISPOSITIVO PURIFICADOR DE LOS GASES PROVENIENTES DE LA COMBUSTION EN MOTORES DE COMBUSTION INTERNA", de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 26740 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 23.718. Montevideo, 15 de enero, 1994. MANFREDO A CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE OCTAHIDROFENANTRENO".
(Prioridad SUIZA del 15.1.93 bajo Nº 123/93). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 26897 Jul 06- v Jul 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. "DISTRIBUIDORA SURESTE LIMITADA" prometió vender a "MERLIN S.R.L." salón sito en Gastón Ramón 2392 bis. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 24188 Jun 14- v Jul 11

Ley 26/09/1904. NELLY MABEL PEREZ PUSSI, prometí vender a "DASAN LTDA. en formación", la Farmacia y Perfumería, sita en Montevideo, calle Juan Paullier Nº 1951. Acreedores al mismo.
25) $ 724,00 20/pub 24579 Jun 16- v Jul 13

Ley 26/9/904. Prometí vender comercio TORNIPANDO, ubicado en Menezes 908, ciudad de Pando, acreedores presentarse en 18 de Julio 878/106, entre piso, Montevideo.
25) $ 724,00 20/pub 24622 Jun 16- v Jul 13

Ley 26-09-904.
DIMAXI S.R.L. prometió vender a SIETE TORRES S.R.L. salón Masini 3340 acreedor al mismo.
25) $ 724,00 20/pub 24756 Jun 17- v Jul 14

Ley 26/09/1904. MARIO PALERMO VALCADA; prometió vender a GUSTAVO MARTINEZ PRONZOLINO e INES ANTUNEZ, GRANJA Y VINERIA sito en local 005 Euskal Erría 71. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 24936 Jun 20- v Jul 15

Ley 26 Setiembre 1904. SERGIO SILVA FERNANDEZ cedió salón "EL 12 y ..." en Capitán Vidiela 2756 a Oscar Ponce Grasso y Mirtha Gallo Avero. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 25012 Jun 20- v Jul 15

Ley 26/9/904.
Se cita a Acreedores Farmacia "San Diego Ltda.", de Camino Carrasco Nº 4451, presentarse en Avda. 18 de Julio Nº 1978, esc. 303 de 11 a 12 horas.
25) $ 724,00 20/pub 25351 Jun 23- v Jul 21

Carlos Miñan, Sandra Cedres vendimos Antonio Díaz comercio Justo Maeso 3823 Block P local 004. Acreedores local.
25) $ 362,00 20/pub 25375 Jun 23- v Jul 21

Ley 26/09/1904 F y N S.R.L. prometió vender a GLADYS SOUTO SUAREZ, lavadero sito en Zelmar Michelini 1238. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 25406 Jun 23- v Jul 21

Ley 26/9/1904. Sociedad "SUCESORES DE PUJADAS Y GOMEZ" prometió vender a "ZAPICAN S.R.L.", Estación de servicio ANCAP sita en calle 33 s/n, J. P. Varela, Lavalleja. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 25445 Jun 23- v Jul 21

Ley 26 setiembre 1904. SERGIO CORP GONZALEZ prometió vender a JOPE S.R.L. Farmacia SERBEL en Agraciada No. 3560. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 25828 Jun 27- v Jul 25

ACLA LTDA.

Carlos RONCHI y Silvia MOTTA prometieron en venta la Ferretería denominada "RONCHI", sito en Avda. Giannattasio, km. 21.200, esq. Manuel Varela - Lagomar, Acreedores presentarse en esa dirección.
<PIEC>
25) $ 724,00 20/pub 26078 Jul 01- v Jul 29

Ley 26/9/904 "LIBYMAR LIMITADA" prometió vender a Elbio Daniel Modernel o Modernell Olivieri y María Virginia Olivieri Colla el 19/10/92 Salón "SAN CONO", dirección: Luis Batlle Berres 4089, acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 26269 Jun 29- v Jul 27

Venta de Comercio - Ley 26/9/1904 prometí vender a ULISES TAYLER IRIGOYEN salón venta de golosinas y quinielas calle Santa Fe 1303, Acreedores al mismo. LILIANA IRENE GONZALEZ COSTANZO.
25) $ 724,00 20/pub 26542 Jul 01- v Jul 29

Ley 26 Setiembre 1904. MANUEL CANEDO VILLAR prometió vender a IMPERIAL LTDA. la carnicería sita en Carreras Nacionales No. 3964. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 26622 Jul 04- v Ago 01

Ley 1904. TILEN S.A. prometió vender a CAMPIL S.A. comercio de panadería sito en Avda. Artigas 555. Las Piedras. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 26760 Jul 05- v Ago 02



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución Nro. 27.337
Expediente Nro. 93025660
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
-En ejercicio de las atribuciones delegadas -
RESUELVE

1ro.- Desestímase la petición presentada por el Cabo de 2da. (AT) en situación de retiro Carlos Alberto Levrini Marmo, por la cual solicita modificación de su haber de retiro teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 9.940 de 2 de julio de 1940 y su ampliatoria Ley 13.192 de 12 de noviembre de 1963.
2do.- Comuníquese, publíquese, notifíquese al interesado y archívese.
Daniel H. Martins.
El Jefe del Dpto. bolentín e imprenta del M.D.N. Tte. Cnel. Julio C. Orlando.
27) $ 325,80 3/pub 23624 Jul 05- v Jul 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1285/90 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Paso sobre el padrón 2453 de la 6a. Sección Judicial de Durazno.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería dése vista al o a los superficiarios del referido bien, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 271,50 3/pub 26854 Jul 06- v Jul 08

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: NELSON QUINTELA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1754/8577/93, caratulado NELSON QUINTELA NO PRESENTO DECLARACION JURADA NOV. DE 1993. De la resolución Nº 293/94. MULTA DE 10 U.R. (diez unidades reajustables) por infracción al Art. 6º lit. b) Nº 254/985 de 26 de junio de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500 de 27 de set. de 1994.
Montevideo, 21 de junio de 1994. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52312 Jul 06- v Jul 08

MINISTERIO DE TURISMO

NOTIFICACION

M.M.C. PROPIEDADES: De conformidad con los arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991 se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO: resolución de fecha 18 de marzo de 1994 recaída en el expediente Nº 1040/93, 1) Aplícase a M.M.C. SRL PROPIE-

DADES, propietaria de M.M.C. PROPIEDADES con domicilio en Calle 5 Playa Grande, Piriápolis una multa de 30 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES TREINTA) por carecer de garantía vigente.
2) Dísponese la clausura del establecimiento mencionado.
3) Pase a Unidad de Control e Inspección y anótese en el legajo de la Empresa, cumplido el plazo sin que se haya dado cumplimiento, siga a Asesoría Letrada para proceder al cobro compulsivo de la multa.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52291 Jul 05- v Jul 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. CONCORDATO PREVENTIVO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 23er. Turno, se hace saber a los interesados que en los autos "MARIO ALLO S.R.L.; Concordato Preventivo" Ficha 95/94, por Auto No. 1013 del 20 de Junio de 1994; se ha convocado a Junta de Acreedores para el día 12 de Agosto de 1994 a las 16 horas. Se previene que el balance, demás documentos e información contable, pueden ser examinados en la Oficina. Los acreedores podrán deducir oposición en 20 días siguientes al 20 de junio de 1994. Habilítase la Feria Judicial Menor. Montevideo, 27 de junio de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 450,00 10/pub 26473 Jul 01- v Jul 14

CONVOCATORIAS
CONCORDATO PRIVADO

Se convoca a los acreedores de CECILIA DEAMBROSIS - Concordato Privado- según Art. 7 y 8 Ley 1926, otórguese 10 días de plazo de la última publicación para que deduzcan sus derechos en Mercedes 946. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
27) $ 543,00 10/pub 25945 Jun 28- v Jul 11

VARIOS

Julio César PATRON FERREIRO, oriental, mayor de edad, casado en 1a. nupcias con Nelly Tabeira, C.I. 3.039.777-6, es poseedor de buena fe, en forma pacífica, continua e ininterrumpidamente desde 1981 del auto ma rca STANDARD, 1954, matrícula B-102.591, padrón 358.239, emplazando a los interesados por el término legal según Ley 16.320.
27) $ 543,00 10/pub 25572 Jun 29- v Jul 12

C.R.A.M.Q.S.A.
(Centro Asistencial Médico Quirúrgico Regional Sociedad Anónima)

De acuerdo al art. 3 del Estatuto Social, el Directorio ha resuelto aumentar el capital hasta la suma de $ 100 (Pesos cien equivalente a N$ cien mil).
Se comunica a los Sres. accionistas que se abrirá un registro de accionistas contemplando el derecho de preferencia (art. 5 de los Estatutos) para integrar un capital accionario de hasta $ 30 (Pesos treinta equivalente a N$ treinta mil). Los interesados deberán ofrecer una prima cuyo monto será determinado por los propios oferentes.
Las acciones serán adjudicadas al mejor oferente. El registro se abrirá en fecha 4 de julio de 1994 y se cerrará indefectiblemente el día 14 de agosto de 1994 a las 18 horas en la sede social de Basilio Araujo No. 270 de la ciudad de Treinta y Tres.
El Directorio.
27) $ 2.520,00 3/pub 26782 Jul 06- v Jul 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ARTIGAS RODRIGUEZ por el término de treinta días, a que comparezca a estar a Derecho en el Juicio que por Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, Ficha A/85/1994, le ha iniciado LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS PINTOS. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 31 de mayo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 20/pub 52017 Jun 16- v Jul 13



HENDERSON Y CIA. S.A.
ARTICULO 362 LEY Nº 16.060

Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 1993, se resolvió por unanimidad de presentes, aumentar el capital social a $ 5.514.450 (pesos uruguayos cinco millones quinientos catorce mil cuatrocientos cincuenta). El Directorio.
28) $ 3.150,00 10/pub 25538 Jun 27- v Jul 08

The Madigan Star Corp. S.A.
Aumento de capital (Art. 284 Ley 16.060)

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/4/1994, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad hasta la suma de U$S 30.000.000 (treinta millones de dólares estadounidenses) sin reforma de los Estatutos Sociales, de acuerdo a la previsión del art. 3o. de los Estatutos Sociales y al art. 284 de la Ley 16.060.
28) $ 4.200,00 10/pub 26323 Jul 01- v Jul 14

MILDANY S.A.
(En liquidación)

Ley No. 16.060, art. 362.
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/10/93, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
28) $ 3.150,00 10/pub 26324 Jun 30- v Jul 13

TASEN S.A.
Modificación Estatutos
(Art. 362, Ley 16060)

Asamblea Extraordinaria: abril 6, 1994.
Capital actual: $ 500.000.
Valor cada acción: $ 1.
28) $ 2.100,00 10/pub 26659 Jul 05- v Jul 19

REFORMAS
CLUB DEL SOL DEL ESTE II SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA

Por resoluciones de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fechas 17.12.92 y 16.09.93, se resolvió aumentar el capital de la sociedad a $ 1.227.800 y se creó una nueva serie de acciones, llamadas "especiales", que serán escriturales y cuya existencia está dada al solo efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 287 de la ley 16.060. Se reformaron asimismo los artículos 5, 6, 7, 13 y 16 del Estatuto Social.
A los efectos del art. 362 de la ley 16.060 se realizan estas publicaciones.
Aprobación de la Inspección General de Hacienda: 08.12.93.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado el 02.02.94, con el Nº 2 del Fº 2 al Fº 3, en el Tomo 5 de Estatutos llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.
28) $ 7.350,00 10/pub 25216 Jun 28- v Jul 11

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto



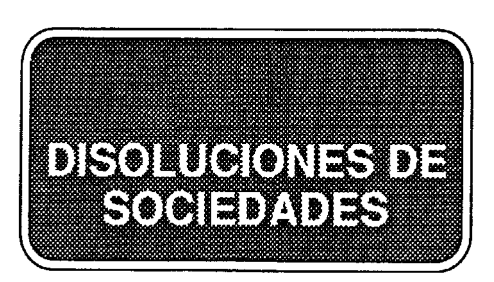
APERTURA DE SUCESIONES

CANELONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

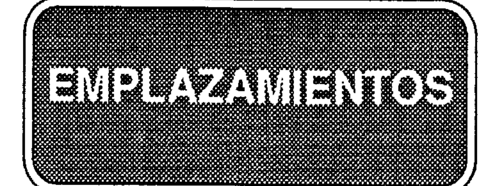
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TERESA o TERESA CARMEN MARRERO MARTINEZ DE AIELLO y FRANCISCO o FRANCISCO RUFINO o FRANCISCO RUFFINO AIELLO SIERRA (Ficha V 236/ 1994).
Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de la Publicación.
Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26956 Jul 07- v Jul 21



MONTEVIDEO
WESTLAKE HOLDING INVESTMENT GROUP S.A.

Disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/06/94, Nº 1044 al Fº 1962 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 3920/91.
06) $ 315,00 1/pub 26949 Jul 07- v Jul 07



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 2034, sito en calle Sarandí Nº 189, ciudad de Tacuarembó, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo de 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 26967 Jul 07- v Jul 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70.66.91 habilitado en Obligado 1005/ 204. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 27019 Jul 07- v Jul 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 80 97 75 habilitado en JUAN SPIKERMAN Nº 2083 Ap. 5. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 27049 Jul 07- v Jul 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 607055 habilitado en General French 2365. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 27068 Jul 07- v Jul 11

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al Sr. GUSTAVO RODOLFO GOMEZ ALGORTA a comparecer dentro del tercer día en el Dpto. de Personal de la Gerencia de Area Técnica, cita en Aparicio Saravia 4724 a notificarse que por RD. 168/94 del 6.4.94 fue declarado cesante".
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52325 Jul 07- v Jul 11

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS
FAX Nro. 117

Montevideo, 20 de junio de 1994.
Se emplaza al Oficial Principal Isabelino Eduardo CABRERA BRUM, de la Oficina de Relaciones Humanas a comparecer en la Oficina de Informaciones Sumarias de esta Jefatura, sita en Carlos Quijano 1316, para notificarse sumario abandono cargo (Art. 191 Dto. 500/991) y Vista Sumarial por 10 días hábiles a fin de deducir sus derechos en Sumario Nro. 48/94, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado, Sub. Comisario (P.T.) Dr. Miguel MORALES PALLAS".
Of. Sub. Ayte. (P.A.), María del Carmen Saravia.
08) $ 271,50 3/pub 27027 Jul 07- v Jul 11

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Se emplaza al Of. Sub. Ayte. José Leonardo BARRIOS GUICHON pertenecientea a la Secc. 15ta., a comparecer dentro del tercer día hábil a prestar servicios o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, configurándose el abandono del cargo. Se emplaza asimismo a notificarse en la Oficina de Informaciones Sumarias (Carlos Quijano 1316, planta Baja) del Sumario Nro. 51/ 94, dentro del mismo término (Art. 191 Dto. 500/ 91) y de la Vista Sumarial correspondiente, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Crio. (P.T.) Dr. Reinaldo MORENO".
08) $ 325,80 3/pub 27028 Jul 07- v Jul 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 7 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SERGIO GABRIEL ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 3954 y NANCY CRISTINA DAVILA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938/1308

SERGIO GABRIEL DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pasaje 119 Nº 1259 y MONICA ADRIANA SIMEONES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 119 Nº 1256.

FERNANDO de POSADAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lieja 6793 y MARIA ANGELICA CAT, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Costa Rica 1667.

ROBERTO DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington 217/ 68 y ANDREA PAOLA MARRERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2186 bis/3.

ALVARO GABRIEL DENUCCA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Velsen 4428/4 y ELIZABETH PRESA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Velsen 4428/4.

OFICINA No. 2

JOSE RICARDO BARRIOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 815 y NIBIA ESTHER GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 815/506.

DANIEL CESAR EFFA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cuaró 3150 y RAQUEL EUNICE GALLEGO, 24 años, soltera, dib. publicitario, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5252.

OFICINA No. 3

WALTER DANIEL CARRASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 3979 y LETICIA PAOLA ROSAS, 19 años, soltera, labores, oriental ,
domiciliada en Isidro Más de Ayala 5283.

CARLOS MARIA CRISTALDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3827 A y MARIA POLE ROMERO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azara 3827 A.

OFICINA No. 4

PASQUALE LALIA, 44 años, divorciado, obrero, italiano, domiciliado en Cont. Colman 5781 y ALBINA DI VIGGIANO, 42 años, soltera, profesora, italiana, domiciliada en Cont. Colman 5770.

JULIO ENRIQUE LEHMANN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1688 bis/2 y ESTRELLA LUZ de MARIA PIGNATTA, 25 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1688 bis/2.

GERMAN CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3042/701 y MARIA INES DUTER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3029/303.

PLINIO DANIEL FREIRE, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3782 y JENNIFFER BARNADA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Huascar 4083.

ALEJANDRO LAVIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5722 y ROSA ALEXANDRA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aconcagua 5421/401.

DANIEL ALBERTO LARROSA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en García Morales 1237/3 y MARIA ALEJANDRA VIERA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1766/201.

CARLOS MANUEL LAMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3797 y ALEJANDRA SCALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 306/4882 A. Saravia.

OFICINA No. 5

JOSE LUIS GARCIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Valdenegro 3448 y JUDITH FIGUEROA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4155.

ROBERTO CESAR GREZZI, 61 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Ferreira Aldunate 1083-604 y LIDIA MIREYA MONTIEL, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira Aldunate 1083-604.

CARLOS ADEMAR HERRERA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Paraguay 1241 y JACQUELINE CAROLA FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José de Bejar 2784-1.

ERNESTO HERMANN GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2715-404 y ANDREA LILIAN BOCCARDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2469-703.

PABLO FRANCISCO HARRETCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1829 y SHIRLEY NOEMI TRINIDAD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4385.

OFICINA No. 6

ANTONIO CESAR MALLARINE, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2081/804 y GIOVANA YASELINE SPINETTI, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Miguelete 2305.

JUAN EDUARDO MUNIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República Argentina 1155/511 y GRACIELITA ELENA GONZALEZ, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1155/511.

ERNESTO MARCACCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1193/601 y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7022.

OFICINA No. 7

DIEGO OMAR PAVAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pondal 923 y MARIA FERNANDA YAQUINTA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ma. Orticoechea 4394/2.

EMILIO FERNANDO PEREIRA, 29 años, soltero, taximetrista, orintal, domiciliado en M. Stagnero de Munar 3029 y SANDRA ANABEL GALEANO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en M. Stagnero de Munar 3029.

EDUARDO JORGE PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4376 y MYRIAM GLORIA FELIPE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4376.

OFICINA No. 8

LUIS UBERFIL YANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4283 bis y ARLETTE JORGELINA COUSSAN, 26 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Camambú 4283 bis.

JUAN EDUARDO ROBELLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1535 y LUCIA ANDRADE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla O'Hoggins 4969.

OFICINA No. 9

RAUL OMAR SEVERO, 47 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en E. Erría 71 Torre J/504 y GLADYS TERESITA MARI, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E. Erría Torre J/504.

OFICINA No. 10

RODOLFO DANIEL NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarí 1030 y ROSSANA GABRIELA de los SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 2084.

JOSE LUIS VILELA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2705/12 y MABEL RODRIGUEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 22.500 (Canelones).

ALEJANDRO JAVIER ORTIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Sda. 10/Apt. 18 Block 21 y Gral. Flores y VIVIANA JESUIN GONZALEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití 1824.

LUIS ALBERTO VILA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Copérnico 5989 y BEATRIZ SARAVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 5989.

14) $ 53,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Abril Deborah Sota Fernández, solicita la inscripción de la obra titulada "A VILLA CARLOS PAZ", de la cual se declaró autora. Montevideo, 5 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 27061 Jul 07- v Jul 21

Ida Marta de Luis Bazzano, María Ines Allo, Ibis Cantaro, Florencia del Co y María del Carmen Silvera, solicitan la inscripción de las obras tituladas "HISTORIA, LITERATURA Y ARTE (Guía de Trabajos interdisciplinarios Primera Parte Europa de 1815 a 1870; Segunda Parte: Uruguay de 1870 a 1915 y Tercera Parte: EE.UU. de 1915 a 1945), de las cuales se declaran autoras. Montevideo, 14 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 452,50 10/pub 27060 Jul 07- v Jul 21

VICENTE TORMO ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "DICHOS EN LATIN", de la cual se declaró autor. Montevideo, 4 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 27026 Jul 07- v Jul 21

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pequeño Derecho:
José Ignacio Delgado: "GATA FIERA" Album Musical.

Luis Enrique Wilkinson: "SOLITARIO DEL SOLDADO" Album Musical.
Daniel Mendoza y Mario Santamarta: "SIN DISFRAZ" Album Musical.
Mario Paz: "MOJADOS DE AMAR" Album Musical.
Ruben Edgar Ferreira: "YO SE QUE HAY UN DIOS" Album Musical.
Maximiliano Angelieri Cipolletti: "IPSE DIXIT" Album Musical.
Fernando Cabrera y Laura Canoura: "DIA DE CAMPO" Album Musical.
Pablo Echeverría: "CASTILLOS DE CRISTAL" Album Musical
Ronald Brancaccio: "RONALD 3" Album Musical
Dino Rotti: "REGRESO EN UNA CANCION" Album Musical.
Angel García: "ENTRE AMOR Y RECUERDO" Album Musical.
José Guillen: "SOLEDAD" Album Musical.
Vivian Casasco y Nibia Pizzo: "BOCHINCHE TRES" Album Musical.
Claudio Rinaldi: "COMPINCHE" Album Musical.
Oscar Gómez: "TANTO POR TANTOS" Album Musical.
Hugo Fattoruso, Graciela Girondo y Jorge Graf: "MOMENTOS" Album Musical.
Hugo Fattoruso, Ruben Rada y Gabriela Girondo: "VIAJE" Album Musical.
Ramón Aloguin, Paula Francolino y Juan Faccini: "DOS TRES Y ALGO MAS" Album Musical.
Ramón Aloguin, Paula Francolino, Fabio Techeira y Daniel Techeira: "EL CUARTO" Album Musical.
Luis Escalada y Alicia Escalada: "LA LLAVE DE TU CORAZON" Album Musical.
Leo Masliah: "COMERCIAL" Album Musical.
Sergio Esquerre: "PARA MABEL" Album Musical.
Daniel Deniesse: "CUANDO NO TODO ES POR AMOR" Album Musical.
Pequeño Derecho:
Víctor Viñeles y Leticia Romano: "PASEANDO POR JAPON" Tango.
Leticia Marianella Herrera. "EL PELEA POR MI" Canción.
Rodolfo Martínez Massia: "EL TITERE" Canción.
Carlos Benavides, Javier Costa y Delcio Bonilla: "POLCA DE LA BOLSA" Polca.
José Eduardo Useta: "SE VIENE LA VOLONTEADA" Canción.
Sergio Mochi: "ECOS DEL AYER" Milonga.
Luis Di Matteo: "CONCIERTO PARA CONTRABAJO Y ORQUESTA DE CUERDAS" Concierto.
Gustavo Dante Iocco Dalmedo: "ATILIO BOHEMIO" Seudónimo.
Julio César Di Bartolomeo: "YAMBO KENIA" Libretos de Carnaval 1994.
Raúl Castro: "FALTA Y RESTO" Libretos de Carnaval 1994.
Héctor Cíccola: "AURORA DE FEBRERO" Libretos de Carnaval 1994.
Marcelo Gerosa: "EVOCANDO CARNAVAL" Album de Carnaval 1994.
Gran Derecho:
Roy Berocay: "PATEANDO LUNAS" Novela.
Nicolás Loureiro: "LOCOCOLOR" Texto para Obra de Teatro de Títeres.
Roberto Andrade: "PATEANDO LUNAS" Adaptación teatral de la obra de Roy Berocay.
Robert Ravera: "MANUAL PARA GUITARRA POPULAR" Manual.
Luis Orpi: "LA ULTIMA LOCURA DE LUIS ORPI" Texto para la obra de Teatro.
Raúl Nasabay: "ENTRE MATES Y NIETOS" Album de versos.
Jorge Bonaldi, Luis Neira, Lydia Ducret y Adriana Ducret: "LA FAMILIA MAGICA" Textos, letra y música original de la obra.
Aura Correa de León: "HERENCIA" Cuento.
Leo Masliah: "LA CAIDA" Album de Textos.
Arturo De la Cruz: "MI DINOSAURIO FAVORITO" Textos, y música original para la Obra.
María Nicolás: "NOSOTRAS LAS DIVORCIADAS" Libro.
Raúl Medina: "URUGUAY NATURALEZA VIVA" 1 y 2 Música Original para programa de T.V.
Elena Zuasti y Mario Aguerre: "ALEGRES Y DIVERTIDAS CRONICAS DEL GIGANTE GARGANTUA Y SU HIJO PANTAGRUEL" Versión teatral y coreografías de la obra de F. Rabelas.
Margarita Graham: "CASCANUECES" Versión y adaptación para niños del ballet de Petipa-Ivanov. Música: P. Chaikovsky.
Marcel Skafar: "SPECTACULUM PSIKKOLOGICUS" Texto de la obra de teatro.
Ronald Santana y Javier Cabrera: "LA AVENTURA DEL MAGO KEDRAMAN" Textos para la obra de Teatro. Música Original.
Eduardo Sarlós: "SARITA Y MICHELLE" (La x con una pata rota) Texto para la obra de Teatro.
Montevideo, 27 de junio de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 2.534,00 10/pub 26964 Jul 07- v Jul 21



"PASEO DE LA MATRIZ S.R.L." MODIFICACION DE CONTRATO

Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 958 Fº 1465 al 1467 v Lº 2 Legajo 1414.
Administración: I) a) Oscar Hernández y Olivier Horion, indistintamente, para resolver sobre actos de mera administración y representación; b) para disposición o afectación de inmuebles y automotores, contraer deudas de cualquier índole y monto voto favorable de socios que representen más del 50% del capital.
II) Egresan de la sociedad Thomas Sprechmann, Silvia Vila y María Cristina Montes
III) El capital asciende a N$ 700.000; dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 cada una; Luis Hernández 23 cuotas, Oscar Hernández 18 cuotas, Olivier Horion 18 cuotas, Alfredo Massa 17, William Rivera 8, Emilio García 8 e Israel Elías Bluth 8.
IV) El aporte a la sociedad es Luis Hernández N$ 161.000, Oscar Hernández N$ 126.000, Olivier Horion N$ 126.000, Alfredo Masssa N$ 119.000, William Rivera N$ 56.000, Emilio García N$ 56.000 e Israel Bluth N$ 56.000.

22) $ 1.050,00 1/pub 26552 Jul 07- v Jul 07

FATEX S.R.L.

Contrato: 1 Junio 1994.
Inscripción: Nº 1203 Fº 1808 Lº 2 Legajo 1455/94.
Socios: ADRIANA CABRERA CURBELO (50 cuotas), GERMAN SAPIN ALVAREZ (50 cuotas).
Capital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50).
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir. Importación, exportación.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 315,00 1/pub 26926 Jul 07- v Jul 07

TECNICA SERIGRAFICA S.R.L.

Contrato: 16 mayo 1994.
Inscripción: Nº 637 Fº 1092v Lº 3 Legajo 1169/94.
Socios: PABLO CABRERA CURBELO (50 cuotas), MARIO CASAIS BARREIRO (50 cuotas).
Capital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50).
Objeto: Confección, estampado, serigrafía e impresos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 315,00 1/pub 26927 Jul 07- v Jul 07

MEDIOS Y DESARROLLO S.R.L.

Contrato: 14 Junio 1994
Inscripción: Nº 906 Fº 1476 Lº 3 Legajo 1497/94.
Socios: LAURA PIEDRA CUEVA LOPEZ, ANDREA PEPE MUNNE, MARYSOL DOS SANTOS RODRIGUEZ, GUNTHER GAMARRA TASSANO.
Capital: $ 4.400 (80 cuotas de $ 55 correspondiendo 20 cuotas a cada uno).
Objeto: Arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos de selección y capacitación de personal, asesoramiento, enseñanza.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 420,00 1/pub 26929 Jul 07- v Jul 07

PANADERIA CAPURRO LTDA. CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de octubre de 1993.
Inscripción: Nº 2219 del Fº 3589 al Fº 3589v Lº 2 de Contratos el 02.12.93 - Legajo 7690.
Cedente: CESAR MARIO ESPINO OLIVERA.
Cesionaria: CELIA VARELA CASTRO (10 cuotas).
Cedente: MIRTHA ETHEL TORRES FERNANDEZ.
Cesionarias: CELIA VARELA CASTRO (3 cuotas), MARGARITA FIGUEROA SOTO (7 cuotas).

22) $ 420,00 1/pub 26931 Jul 07- v Jul 07

"SANTI S.R.L." MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 20/5/1994.
Inscripción: Nº 585 Fº 1013 del Lº 3 Legajo 3325/93.
Se modificó plazo a 30 años y amplió giro: principal prestación de remise.

22) $ 315,00 1/pub 26932 Jul 07- v Jul 07

PARA P.C. LTDA.

Contrato: 08/06/94.
Socios: Carlos Vaccaro (administrador), Alberto Viacava.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización de insumos de computación y artículos de papelería.
Capital: $ 10.000 (40 cuotas: $ 250 c/u); 20

cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 837, Fº 1382 Fº 1383, Libro 3, 16/06/94.
22) $ 315,00 1/pub 26937 Jul 07- v Jul 07

NATURAL TRADING CO. LTDA.

Contrato: 31 mayo 1994.
Inscripción: Nº 1174 Fº 1768/68v Lº 2.
Socios: Eduardo Javier Gómez Canon (57 cuotas) y Omar Antonio Gómez Quintana (3 cuotas).
Capital: $ 4.200 (60 cuotas de $ 70).
Objeto: representación, promoción, asesoramiento, comisión, consignación, reembarque, tránsito e intermediación en comercio interno o externo de bienes, mercaderías y servicios, en el país y/o extranjero, importación, exportación y re-exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Eduardo Javier Gómez Canon.
22) $ 525,00 1/pub 26938 Jul 07- v Jul 07

LA PALMA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Cesión: 5/III/94.
Inscripción: Nº 4 Lº 2 Rocha.
Cedentes: Félix Francisco LAXALTE y Lilián TECHERA COLOMBO.
Cesionarios: Elbio Gerardo JARA MORENO y Adriana BENITEZ PEREIRA.
El total de cuotas por partes iguales.
Domicilio: Chuy.
22) $ 315,00 1/pub 26992 Jul 07- v Jul 07

"COMPUCORP LTDA."

Contrato: 14/10/91.
Inscripción: Nº 120, del Fº 429 al 430, 30/10/91.
Socios: Pablo Domingo Alonso Leiza y Claudia Cecilia Buenahora Guichard.
Objeto: Distribución y venta de computadoras, programas, facsímiles y comunicaciones y procesamiento electrónico de datos.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Pablo Domingo Alonso Leiza.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Domicilio: Colonia.
22) $ 315,00 1/pub 27006 Jul 07- v Jul 07

"LETRAS SRL"

Contrato: 10/06/1994.
Inscripción: Nº 46 Fº 66 Lº contratos, 17/06/1994.
Socios: ÑUBER DAMIR PIÑEIRO RECULUSA y MARGARITA CARMEN AZPIROZ DEVINCENZI.
Capital: $ 5.000 c/socio aporta 50%.
Objeto: librería, papelería y afines, fotocopias, gráfica, música, videos, artesanías, compraventa de bienes en gral. intermediaciones, representaciones, importación y exportación.
Plazo: 30 años, prorrogables.
Administración: Ñuber Damir Piñeiro Reculusa.
Domicilio: Rivera.
22) $ 420,00 1/pub 27010 Jul 07- v Jul 07

EMANUEL REPRESENTACIONES LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 11/5/1994.
Inscripción. Nº 36 Fº 51 Lº Contratos.
Cedentes: Pedro Gómez Olivera y Rosa Beatriz Peluffo todas las cuotas sociales (30% capital social) y Pedro Bianchimano y Graciela Valve 15 cuotas sociales (15% capital social).
Cesionario: Richard López Pintos.
22) $ 315,00 1/pub 27011 Jul 07- v Jul 07

FUTURA LTDA.
Modificación de Contrato Social

Fecha: 5 de mayo de 1994.
Modificación: Nueva Denominación: FUTURA COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA.
Registro: Nº 752 Fº 1266 al Fº 1267v Lº 3 Contratos, Legajo 2582.
22) $ 210,00 1/pub 27021 Jul 07- v Jul 07

"CERAMICA DEL ESTE LIMITADA"
MODIFICACION

Contrato: 23/6/94, Nº 1239 Fº 1864 Lº 2.
Administración: Roberto Bassi.
22) $ 210,00 1/pub 27050 Jul 07- v Jul 07

PARANOIA LIMITADA

Contrato: 17.06.94
Inscripción: Nº 1236 Fº 1858 Lº 1859.
Socios: JORGE SEÑORIS GRIFFERO, SILVIA ARTIGAS PAREDES.
Capital: $U 4.100.
Administración: Indistinta.
Objeto: Pub, snack bar, discoteca, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 27051 Jul 07- v Jul 07

"MATRIZ LTDA."

Cesión - Modificación: 8.4.91.
Declaratoria: 20.6.91.
Inscripciones: Nos. 666-7 Fos. 2461-6 Lº 3.
Cedentes: Carmen Crespo 80 de sus 90 cuotas y María Rodríguez Guillinea: el total.
Cesionario: Fernando Viera Fernandes.
Plazo Sociedad: 30 años a partir 18.12.89.
22) $ 315,00 1/pub 27052 Jul 07- v Jul 07

"EMPRESA DE LIMPIEZA JACKSON S.R.L."
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15/6/94.
Inscripción: 1223 Fº 1841 al 1842 Lº 2, Legajo 3054.
Objeto: Amplio a ramos de recolección de residuos, electrotecnia y electrónica, sanitaria, seguridad y vigilancia, transporte fletes, hidrolavado, fumigaciones, espacios verdes.
22) $ 315,00 1/pub 27053 Jul 07- v Jul 07

LIFI DT LIMITADA

Contrato: 25/5/94.
Inscripción: Nº 796 Fº 1327/28 Lº 3 Legajo 1372/94.
Socios: DANIEL MARIA LIARD GONZALEZ y LUIS ALBERTO FIRPO del PINO.
Objeto: Comercialización, importación, exportación de dispositivos terapéuticos y representaciones.
Capital: $U 10.000 (50 cuotas de $U 100 cada socio)
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 19 de abril 3540.
22) $ 420,00 1/pub 27054 Jul 07- v Jul 07

ROYAL TEX SRL

Contrato: 09/05/94
Inscripción: Nº 1107 Fº 1677/1677v Lº 2.
Socios: LAURA ELIZABETH ZANARDO CHARQUERO, HEBERT MILTON MELLO FAZZINA.
Administración: socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $u 4200 en 42 cuotas $U 100 c/u.
Objeto: explotar negocios de importación, exportación, industrialización, comercialización de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados nacionales y/o extranjeros; explotación de marcas, patentes, privilegios, derechos similares.
22) $ 420,00 1/pub 27055 Jul 07- v Jul 07

MIKO S.R.L.

Contrato: 22 marzo 1994
Inscripción: Nº 795 Fº 1233v Lº 2.
Socios: JORGE BARRIOS GUIDA (50 cuotas), ANA GALASSO GONZALEZ (50 cuotas).
Capital: $ 8.000 (100 cuotas de $ 80).
Objeto: Compra, venta de artículos para niños y bebes, vestimenta, mueblería, juguetería, cotillón.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 27067 Jul 07- v Jul 07

CAUTERUCCIO & PITTA LTDA.
Regularización

Contrato: 16 Junio 1994.
Inscripción: Nº 1180 Fº 1775 Lº 2.
Socios: ALBERTO MIGUEL CAUTERUCCIO (10 cuotas), NESTOR ENRIQUE PITTA (10 cuotas).
Capital: $ 40.000 (20 cuotas $ 2.000).
Objeto: Tornería mecánica, metalúrgica.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 27069 Jul 07- v Jul 07

FRANKLIN LTDA.

Contrato: 23 mayo 1994.
Inscripción: Nº 794 Fº 1324 Lº 3 el 13 Junio 1994.
Socios: FRANKLIN OSIRIS FRADILETTI GARCIA (50 cuotas), RAQUEL MARIA DE AZPITARTE SACARELO (50 cuotas).
Capital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50).
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de bienes y servicios para la industria y el comercio. Representaciones, consignaciones, marcas, patentes, royalties.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raquel María de Azpitarte Sacarelo.
22) $ 420,00 1/pub 27070 Jul 07- v Jul 07



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 271.196. Julio 1, 1994. FDC WHOLESALE CORP. Solicita:



CLASE 5.
23) $ 543,00 10/pub 27029 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.197. Julio 1, 1994. FDC WHOLESALE CORP. Solicita:



CLASE 3.
23) $ 543,00 10/pub 27030 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.056. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 27031 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.057. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION". CLASE 5, 10.
23) $ 181,00 10/pub 27032 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.058. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 27033 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.059. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 27034 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.060. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION". CLASE 29, 30, 32.
23) $ 181,00 10/pub 27035 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.061. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 27036 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.062. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE". CLASE 5, 10.
23) $ 181,00 10/pub 27037 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.063. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 27038 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.064. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE". CLASE 25
23) $ 181,00 10/pub 27039 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.065. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE". Clase 29, 30, 31, 32.
23) $ 181,00 10/pub 27040 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.066. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES INC. Solicita: "GREAT VALUE". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 27041 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.067. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "GREAT VALUE". Clase 1, 5, 10.
23) $ 181,00 10/pub 27042 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.068. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "GREAT VALUE". CLASE 16, 21.
23) $ 181,00 10/pub 27043 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.069. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "GREAT VALUE". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 27044 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.070. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "GREAT VALUE". CLASE 29, 30, 31, 32.
23) $ 181,00 10/pub 27045 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.030. 24 JUN. 1994. DINEL S.A. (UY), solicita: "H.B.P. SERVIMEDIC". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 27046 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.159. Montevideo, junio 30 1994. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY), solicita marca:



clases 1, 3, 4, 7, 12, 18, 20, 21, 22.
23) $ 905,00 10/pub 27062 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.156. Montevideo, junio 30 1994. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY), solicita marca:



clases 29, 30, 31, 32.
23) $ 905,00 10/pub 27063 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.157. Montevideo, junio 30 1994. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY), solicita marca:

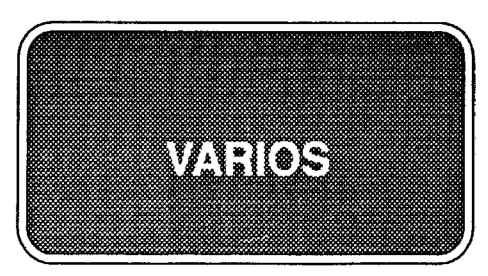


clases 35, 42.
23) $ 905,00 10/pub 27064 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.158. Montevideo, junio 30 1994. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY), solicita marca:



clases 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41.
23) $ 1.086,00 10/pub 27065 Jul 07- v Jul 21



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (A.N.C.A.P.).- Se notifica al señor ENRIQUE BASCANS (Registro 30.692-2) de la Res. (D) Nº 160/2/994 recaída en el Exp. 222.994, que dice: "1º) Dar de baja, por omisión, al funcionario Operario de la División Combustibles señor ENRIQUE BASCANS (Registro Nº 30.692-2) basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, en el artículo 27 de la Reglamentación de Asistencia, en la Resolución Nº 27/94 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la resultancias del expediente Nº 222.994.
2º) Establecer que la fecha desde la cual regirá la señalada baja será establecida por la División Relaciones Industriales".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52316 Jul 07- v Jul 11

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL
EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES
PROMOCIONES

NOMBRE, CARGO - ESCALA - CATEGORIA

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES (D) Nº 3068/10/974
Silvia Delia IBARRURI SIERRA, Ayudante de Contador C-2-F
Ventura Ofelia CROCE NUNES, Ayudante Ingeniero Químico C-4-E
Marcelo Francisco LEIBE TORRES, Ayudante Ingeniero Químico C-3-H TI
Sylvia Beatriz BORGHINI MUSETTI, Ayudante Ingeniero Químico C-3-F
Octavio Carlos RISSO SPERONI, Ayudante Ingeniero Químico C-3-F
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES (D) Nº 1833/11/990
Walter DETOMASI GONZALEZ, Arquitecto C-2-A
Jorge Martín FERREIRO BARBIERI, Ing. Mantenimiento Planta C-4-C
María Amalia Beatriz DRAPER, Escribano Público C-1-B
Nahum SCHEIN SPAIZAS, Ingeniero Proyectos C-4-C
Diego Aquino IRABEDRA MARTINOL, Ing. Mantenimiento Planta, C-4-C
Res. (D) Nº 407/4/994
Ignacio VIERA.
Operario Ensacado 1& H-10.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52317 Jul 07- v Jul 07

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

AVISO AL PERSONAL

EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES

PROMOCIONES

NOMBRE, CARGO-ESCALA-CATEGORIA
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES (D) Nº 3068/10/974
Silvia Delia IBARRURI SIERRA Ayudante de Contador C-2-F
Ventura Ofelia CROCE NUNES Ayudante Ingeniero Químico C-4-E
Marcelo Francisco LEIBE TORRES Ayudante Ingeniero Químico C-3-H TI
Sylvia Beatriz BORGHINI MUSETTI Ayudante Ingeniero Químico C-3-F
Octavio Carlos RISSO SPERONI Ayudante Ingeniero Químico C-3-F
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES (D) Nº 1833/11/990.
Walter DETOMASI GONZALEZ Arquitecto C-2-A
Jorge Martín FERREIRO BARBIERI Ing. Mantenimiento Planta C-4C
María Amalia Beatriz DRAPER Escribano Público C-1-B
Nahum SCHEIN SPAIZAS Ingeniero Proyectos C-4-C
Diego Aquino IRABEDRA MARTINOL Ing. Mantenimiento Planta C-4-C
Res. (D) Nº 407/4/994
Ignacio VIERA Operario Ensacado 1ra. H-10
PROMOCION DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 4350/12/974
Carlos Francisco CERAMELLA Supervisor de Turno B-11-AP
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1193/8/985
Res. (D) Nº 534/5/94
Jorge NOVOA GRIMA Operario Equuipo Mec. 1ra. H-08
Gustavo Oscar PERNAS SILVEIRA Carpintero Oficial 2da. H-06
Walter Adolfo ROJAS CARABALLO Operario Terminal Marítimo H-05 TI
Modesto VILLERO Operario Terminal Marítimo H-05 TI
Jorge Raúl DO REIS DE VERA. General Mec. Oficial H-04
Aniello Vito INFANTE GRECO Mecán. Mec. Gral. Calif. H-11
Res. (D) Nº 569/5/994
Ruben Atilio LESCANO ALMANDOZ Operario Fca. Portland 3ra. H-06 AP
Sergio Gustavo RODRIGUEZ SOSA Operario Fca. Portland 2da. H-08 AP
Waldemar Dardy HERNANDEZ MASSA Operario Fca. Portland 2da. H-08 AP
Beatriz Emilia NAVARRO TRIPODI Cajero F-11
Ricardo Nilder VALDEZ SUAREZ Operario Fca. Portland 2da. H-10 TI
César Daniel LOBELCHO MATEOS Fiscal F-13
Res. (D) Nº 605/5/994
Wilson Efraín ABREU PABEN Cajero F-11
Res. (D) Nº 610/5/994
Moyna DUFORT Y ALVAREZ LARRIERA Auditor Asistente D-2
Graciela Mónica BORBA PADRON Asistente de Guardería F-11
Gavier Esteban IGLESIAS RISSO Jefe Activo Fijo B-4
Res. (D) Nº 618/6/994
Oscar Raúl MARTINEZ RODRIGUEZ Operario Equipo Mec. 2da. H-06
Benjamín Santos VEGA ARTECONA Oficial F-09
Elías D'ATRI MAZZA Oficial F-09
Ricardo Hebert OTONELLI DANESE Oficial F-09
Nelson Aníbal GONZALEZ AREVALO Operario Pta. Combust. 2da. H-06
José María SENA ARGUELLO Capataz de Planta B-2-A
Fredis BARROS SILVA Capataz General de Planta B-3
Carlos Hermes AMARO CASTRO Capataz de Planta B-2-A
Pedro Paulino CORREA SILVERA Supervisor Administrativo B-3
Raúl Luis SILVA GONZALEZ Capataz Máq. Herramientas B-5
Res. (D) Nº 621/6/994
Carlos Hugo GERRERO GOMEZ Operario Fca. Portland 2da. H-08 TI/AP
Carlos Alberto SCARCHELLI Operario Fca. Portland 2da. H-08 TI/AP
Nelson HERNANDEZ DENIS Operario Polivalente Elect. H-11 TI/AP
Julio María PEREIRA Operario Cantera 1ra. H-10
Graciela Aurora JUNCAL PEREZ Supervisor Administrativo B-2B
INCORPORACION
Res. (D) Nº 174/2/94
Graciela CAFFERATA COSTABEL Ingeniero Químico C-3-D

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52318 Jul 07- v Jul 07

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94238

Montevideo, 21 de junio de 1994.

ADMINISTRATIVO SECRETARIA (GRADO 10)

GERENCIA DE SECTOR CONTROL DE GESTION

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 94-1413 del 1 de junio de 1994, según consta en el Expte. Nº 9820c188/27, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Egresado de U.T.U., Secretariado Comercial y Administración o nivel de conocimientos equivalentes debidamente acreditados.
1.2 Conocimientos informáticos: Procesador de Textos, Planilla Electrónica, Windows o similar (no excluyente).
1.3 Conocimientos de idiomas (no excluyente)
1.4 Conocimientos de trámites administrativos y reglamentación del personal
1.5 Se valorará experiencia en tareas similares a las del cargo.
1.6 Un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.

2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de previsión, planificación y coordinación
c) Buen nivel atencional
d) Comprensión de instrucciones y aptitud verbal
e) Organización y ejecutividad
f) Iniciativa, dinamismo.
g) Responsabilidad y juicio crítico
h) Confiabilidad
i) Muy buena capacidad para las relaciones interpersonales y trabajo en equipo
j) Estabilidad emocional.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de conocimientos 25 Ptos.
b) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
c) Experiencia relacionada 10 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Cristina BARNECHE (Gerente de Sector Control de Gestión)
- Cra. Concepción DAMIANO (Coordinador Control de Gestión)
- Sra. Gianella LANGE (Jefe de Depto. Administrativo)
- Alterno: Cra. Claudia ECHARRI (Contadora)
- Un representante de los concursantes.

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.

6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69).

7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 8 de julio a las 15 horas.

NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.

Andrea Cabrera, Ayudante Contador, Dpto. Prov. de Vacantes
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52331 Jul 07- v Jul 07

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94239

Montevideo, 21 de junio de 1994.

JEFE TECNICO SUB-ESTACIONES C.R.T. (GRADO 8) DEPARTAMENTO EXPLOTACION DE SUB-ESTACIONES ZONA 1 TREINTA Y TRES SUB-GERENCIA C.R.T. ESTE

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-1499 del 8 de junio de 1994, según consta en el Expte. Nº 83001c188/72, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Tercer ciclo de U.T.U. Electrotecnia, o nivel de conocimientos equivalentes.

1.2 Experiencia en equipos de trasmisión no menor a 3 años.

2.- CONDICIONES PERSONALES

a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de organización y planificación
c) Capacidad de previsión.
d) Capacidad de análisis y juicio crítico.
e) Capacidad de coordinación y ejecución.
f) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.g) Muy buena capacidad atencional.
h) Iniciativa, dinamismo.
i) Conciencia de riesgo.
j) Capacidad para supervisar y decidir.
k) Comprensión espacial y mecánica.
l) Aptitudes para trabajar en equipo.
m) Estabilidad emocional.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 CAPACITACION

a) Prueba Conocimientos, 30 Ptos.
b) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
c) Formación, 10 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral, 15 Ptos.
e) Experiencia relacionada, 10 Ptos.
SUB-TOTAL, 85 Ptos.

3.2 ANTIGUEDAD

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

3.3 PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

La Prueba de Conocimiento es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).

3.4 NOTA

Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Juan MIRONENKO (Sub-Gerente C.R.T. Este)
- Sr. José TRAPOLINI (Jefe Departamento Explotación Zona 1 C.R.T. Este)
- Sr. Alexis CORBO (Jefe Departamento Explotación Zona 2 C.R.T. Este)
- Alterno: Sr. Alejo SAGARDOY (Jefe Departamento Mantenimiento Líneas C.R.T. Este)
- Un representante de los concursantes.

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)

7.- PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 15 de julio a las 15 horas.

NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.

Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52332 Jul 07- v Jul 07

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94240

Montevideo, 21 de junio de 1994.

GERENTE DE DIVISION MOVIMIENTO DE ENERGIA (GRADO 3) GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-1411 del 1 de junio de 1994, según consta en el Expte. Nº 9820c188/28, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Profesional Universitario.

1.2 Registrarse como mínimo como Gerente de Sector.

2.- CONDICIONES PERSONALES

a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de organización y coordinación.
c) Capacidad de análisis y planificación.
d) Juicio crítico y capacidad para decidir.
e) Aptitudes para trabajar en equipo.
f) Capacidad de relación y comunicación.
g) Capacidad de supervisión y control.
h) Iniciativa, dinamismo, creatividad.
i) Responsabilidad y confiabilidad.
j) Confianza en si mismo.
k) Aptitud para negociaciones externas.
l) Muy buen autocontrol emocional.
m) Estricto ajuste a las normas ético laborales.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 CAPACITACION

a) Prueba de conocimientos, 20 Ptos.
b) Experiencia relacionada, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
c) Test Psicotécnico, 15 Ptos.
SUB-TOTAL 85 Ptos.

3.2 ANTIGUEDAD

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

3.3 PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Cr. Carlos POMBO (Gerente General)
- Ing. Jorge CROCE (Gerente de Area Explotación Industrial)
- Cr. Luis AROSTEGUI (Gerente de Area Planificación y Secretaría Técnica)
- Alterno: Ing. Carlos MILANS (Gerente de Area Distribución y Comercial)
- Un representante de los concursantes.

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)

7.- PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 8 de julio a las 15 horas.

Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52333 Jul 07- v Jul 07

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94241

Montevideo, 21 de julio de 1994.

JEFE DE TURNO CMD (GRADO 8), 5 PLAZAS DEPARTAMENTO DE OPERACION GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR CENTRO

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 94-1412 del 1 de junio de 1994, según consta en el Expte. Nº 9829c188/205, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Tercer Ciclo U.T.U. en opción Mecánica o Eléctrica, o conocimientos equivalentes.

1.2 Poseer experiencia en Operación y/o Mantenimiento de redes de distribución.

2.- CONDICIONES PERSONALES

a) Buen nivel intelectb) Capacidad de análisis y juicio crítico
c) Capacidad de planificación y ejecución
d) Capacidad de previsión
e) Capacidad de coordinación y organización
f) Muy buena capacidad atencional
g) Responsabilidad
h) Iniciativa, dinamismo, creatividad
i) Estricto ajuste a las normas ético-laborales
j) Capacidad de supervisión
k) Capacidad de dirección y control
l) Capacidad para las relaciones interpersonales
m) Muy buen autocontrol emocional

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 CAPACITACION

a) Prueba Conocimientos 30 Ptos.
b) Experiencia 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 20 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Evaluación Sicolaboral 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.

3.2 ANTIGUEDAD

a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

3.3 PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

La Prueba Teórico/Práctica es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).

3.4 NOTA

Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11

del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E. Se entiende como ámbito geográfico la cobertura territorial del CMD en cuestión.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Miguel MENDINA (E/F Gerente Sector Distribución y Comercial Centro)
- Ing. Pablo SALDIAS (Sub-Gerente Explotación Centro)
- Ing. Enrique GOLFFED (Sub-Gerente Obras y Proyectos Centro)
- Alterno: Ing. Jorge PUCHET (Jefe Gestión de la Explotación - Redes)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 15 de julio a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE ES ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52334 Jul 07- v Jul 07

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94242

Montevideo, 23 de junio de 1994.

SECRETARIA GERENCIAL (GRADO 7), 2 PLAZAS GERENCIA GENERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-1494 del 8 de junio de 1994, según consta en el Expte. Nº 83066c188/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Registrarse como mínimo como grado 9.
1.2 Enseñanza media Universitaria o conocimiento equivalentes.
1.3 Conocimientos básicos de Inglés (se valorán otros idiomas)
1.4 Buen dominio de las herramientas de Micro Informática.
1.5 Muy buena redacción y elaboración de documentos.
1.6 Conocimiento del funcionamiento interno de UTE.
1.7 Buen conocimiento de los Sistemas de Información en explotación en UTE.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de organización y coordinación.
c) Capacidad de planificación y ejecución.
d) Muy buena capacidad atencional.
e) Meticulosidad y sentido del orden.
f) Amplio repertorio verbal.
g) Juicio, crítico y responsabilidad.
h) Capacidad de supervisión y control.
i) Iniciativa, dinamismo y creatividad.
j) Estricto ajuste a normas ético-laborales.
k) Excelente capacidad en relaciones interpersonales.
l) Muy buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 20 Ptos.
b) Experiencia, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 10 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Pedro ANTMANN (Sub Gerente General)
- Dra. Addy PINTOS (Gerente de Sector Staff Gerencia General)
- Cr. Roberto BECEIRO (Gerente de Sector Staff Gerencia General)
- Alterno: Ing. Javier SAN CRISTOBAL (Gerente de Sector Staff Gerencia General)
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538 del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 8 de julio a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52335 Jul 07- v Jul 07

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOAO ZART para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada Sarandí, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz.
El dique de la rará sobre el padrón No. 1713, su embalse afectará parte de los padrones Nos. 1713, 3440, 1706 y 4125, todos de la 13a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de julio de 1994 a las 16:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.
Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.
27) $ 434,40 3/pub 27012 Jul 07- v Jul 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por As. 611/93 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Paso, sobre el padrón número 30.169 de la 5a. Sección Judicial de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería. Dese vista a/o los superficiarios del referido bien, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 162,90 3/pub 27001 Jul 07- v Jul 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Exp. No. 2455/94
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 1994, resolvió:
VISTO: Las desinteligencias creadas en torno a la interpretación de la frase "En casos excepcionales", con la que comienza el lit. A; num. 3 del art. 3º de la Ordenanza de Reválidas.
CONSIDERANDO: que es necesario y conveniente, realizar una interpretación general aplicable por igual a todas las hipótesis similares.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1) Respecto de la aplicación de lo dispuesto por el lit. A, num. 3, del art. 3º de la Ordenanza de Reválidas, interprétase que la excepcionalidad exigida por dicha norma para que una persona que no haya aprobado estudios, que guardan razonable equivalencia con la totalidad del Plan de Estudios necesarios para obtener el respectivo título o grado homólogo de la Universidad de la República, pueda revalidar aquellos estudios, con el valor jurídico del título o grado nacional correspondientes, supone la existencia de impedimentos extraordinarios, ajenos a la voluntad del interesado y no previstos en el orden jurídico del país o de la Institución en que se realizaron los estudios.
2) Publíquese, circúlese y comuníquese, a las comisiones de reválidas de los distintos Servicios.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52319 Jul 07- v Jul 07

VARIOS

AGRUPACION JUVENTUD 2000

Comunicamos a todos los correligionarios del nacimiento de una nueva agrupación afiliada con el número 49 al FORO BATLLISTA.
Agrupación inspirada en los ideales del Foro, con una apoyo mayoritario de su juventud.
Informamos conjuntamente nuestra desvinculación con la agrupación Principios Batllista, liderada por el Sr. JESUS FERNANDEZ, desvinculación que no implica ninguna desavenencia de tipo personal, si no que simplemente por razones de tipo político partidario.
Desde ya agradecemos a todos aquellos que quieran apoyar nuestra iniciativa.
Alvaro Calero, Presidente. Pablo Griotti, Secretario.
27) $ 90,50 1/pub 26934 Jul 07- v Jul 07

ACLARACION

En "Diario Oficial" Nº 24.000 del 2 Marzo 1994 pág. 2181-C se publicó aviso Nº 13.865 consignándose por error: Denominación: VINNIC SOCIEDAD ANONIMA debiendo decir: VINNYC SOCIEDAD ANONIMA, por así corresponder. Queda salvado el error.
27) $ 54,30 1/pub 27066 Jul 07- v Jul 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados "MARTIN BOOTH, ALASTAIR REGINALD c/ NEWTON MACCHI, RICARDO ALBERTO - Concurso Necesario - (Fa. A123/93), se ha dispuesto la convocatoria a los interesados para la Junta de Acreedores (art. 460 CGP), señalada para el 5 de Agosto de 1994, a las 14 horas. Se previene a los acreedores que quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457, Nº 2, CGP). Y habilítese la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. Colonia, 27 de junio de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 450,00 10/pub 27005 Jul 07- v Jul 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
NOTIFICACION

La Intendencia Municipal de Colonia notifica: a BLANCO, José M. Suc. y OT. la Resolución que se transcribe a continuación:
"RESOLUCION Nº 152/994.- Colonia, 3 de marzo de 1994.
VISTO: las presentes actuaciones;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;
RESUELVE
I) APRUEBASE la deuda que figura a fs. 25 y 26 de estas actuaciones, referida al padrón Nro. 838 de Rosario.
II) Siga al Departamento de Hacienda y Administración y Asesoría Letrada a los efectos de la notificación y acción ejecutiva si fuere menester".
Dr. Mario Gayol Collette, Intendente. Dr. Jaime Comas Dighiero, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52326 Jul 07- v Jul 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

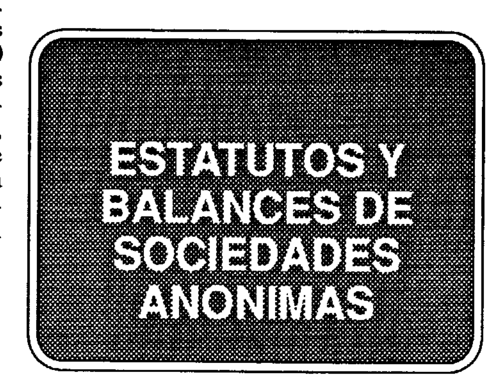
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MEDINA, Vicente Fructuoso. DECLARACION DE AUSENCIA". Ficha: B 25/88, por Providencia No. 490, de fecha 27 de mayo de 1994, se decretó la ausencia de Vicente Fructuoso Medina. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. Maldonado, 27 de junio de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 60,00 1/pub 26946 Jul 07- v Jul 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera In stancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTENOR y CABRERA GUADALUPE - LEGITIMACION ADOPTIVA. Fº 200/88, se hace saber que en autos se han presentado Antenor Rodríguez Fernández y Guadalupe Cabrera, solicitando legitimar adoptivamente a la menor María Elizabeth, por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal a ANA MARIA SACRAMENTO, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le designará defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 525,00 10/pub 26991 Jul 07- v Jul 21



LUIS J. BARBIERI S.A.
Aumento de Capital

Art. 284 Ley 16.060 y art. 5º Estatutos de la Sociedad. Se aumentó el capital social: a) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/1/1994 a $ 200.000; y b) por Asamblea General Extraordinaria del 21/2/1994 a $ 300.000. Inscripción: Nº 1160, Fº 2837 Lº 2 de Comunicaciones. Legajo 9819/91 el 9/6/1994.

28) $ 420,00 1/pub 26928 Jul 07- v Jul 07

SAGRIN S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio de SAGRIN S.A., en sesión del 15 setiembre 1993 resolvió aumentar el capital integrado a la suma de $ 6:727.116,59 lo que fue comunicado al Registro Público y General el 23 junio 1994 con el No. 1300 Fo. 3208 Libro 2 de Comunicaciones (F. 1050/91).

28) $ 420,00 1/pub 26930 Jul 07- v Jul 07

TOYISO S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 21 de diciembre de 1992 resolvió disolución anticipada de la Sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio.
17 de mayo de 1994. Nº 830 del Fº 1647 al Fº 1648 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo 11844/94.

28) $ 315,00 1/pub 26935 Jul 07- v Jul 07

NEWLINE S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 7 de enero de 1993 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 20 de mayo de 1994. Nº 880 del Fº 1718 al Fº 1719 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3881/90.

28) $ 315,00 1/pub 26936 Jul 07- v Jul 07

COMPAÑIA DE INVERSIONES NEW PRINCETON S.A.

Denominación: Compañía de Inversiones New Princeton S.A.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto. Artículo 2o.- En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales, y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Operaciones de leasing. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 10/06/94, Nº 886 del Fº 1735 al Fº 1736 del Libro Nº 2. Legajo Nº 12264/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 26951 Jul 07- v Jul 07

VALENCE INVESTMENT GROUP S.A.

Denominación: Valence Investment Group S.A.
Capital: U$S 50.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años.
Objeto: Artículo 2º.- En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcàs, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; D) Operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 10/06/94, Nº 890 del Fº 1743 al Fº 1744 del Libro Nº 2, Legajo Nº 12269/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 26952 Jul 07- v Jul 07

WILVER FINANCIAL S.A.

Denominación: Wilver Financial S.A.
Capital: U$S 50.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto: Artículo 2º.- En el exterior será realizr y/o administrar: A) Inversiones en títulos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cmabios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales

análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 10/06/94, Nº 889 del Fº 1741 al Fº 1742 del Libro Nº 2, Legajo Nº 12268/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 26953 Jul 07- v Jul 07

SOUTHGATE INVERSIONES S.A.

Denominación: Southgate Inversiones S.A.
Capital: U$S 50.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años.
Objeto: Artículo 2º.- En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 10/06/94, Nº 888 del Fº 1739 al Fº 1740 del Libro Nº 2, Legajo Nº 12266/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 26954 Jul 07- v Jul 07

NORTHRIDGE INVESTMENT S.A.

Denominación: Northridge Investment S.A.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto. Artículo 2o.- En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales, y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Operaciones de leasing. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 10/06/94, Nº 887 del Fº 1737 al Fº 1738 del Libro Nº 2. Legajo Nº 12265/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 26955 Jul 07- v Jul 07

DISNAWEL TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 500.000.
INSCRIPCION: 22.6.1994 Nº 507 Fº 3679 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 26972 Jul 07- v Jul 07

BANILSUR INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 1.000.000.
INSCRIPCION: 22.6.1994 Nº 503 Fº 3651 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 26973 Jul 07- v Jul 07

DALMAGOLD TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 500.000.
INSCRIPCION: 22.6.1994 Nº 505 Fº 3665 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 26974 Jul 07- v Jul 07

BARLOPLUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 1.000.000.
INSCRIPCION: 22.6.1994 Nº 504 Fº 3658 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 26975 Jul 07- v Jul 07

DELUNIX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bi-

enes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 500.000.
INSCRIPCION: 22.6.1994 Nº 506 Fº 3672 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 26976 Jul 07- v Jul 07

DITECOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecurias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida po el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 500.000.
INSCRIPCION: 23.6.1994 Nº 517 Fº 3752 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 26977 Jul 07- v Jul 07

BERNIWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 1.000.000.
INSCRIPCION: 23.6.1994 Nº 519 Fº 3766 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 26978 Jul 07- v Jul 07

FINANCIERA DONDELUY SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 500.000.
INSCRIPCION: 23.6.1994 Nº 518 Fº 3759 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 26979 Jul 07- v Jul 07

INVERSORA BETASTAR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 1.000.000.
INSCRIPCION: 23.6.1994 Nº 520 Fº 3773 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 26980 Jul 07- v Jul 07

FINANCIERA SACRISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 22.6.1994 Nº 498 Fº 3616 Libro 3.

28) $ 735,00 1/pub 26981 Jul 07- v Jul 07

COMPAÑIA SELISUR SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
Inscripción: 22.6.1994 Nº 499 Fo. 3623 Libro 3.

28) $ 735,00 1/pub 26982 Jul 07- v Jul 07

DARILUR INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios pro-

fesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 300.000.
Inscripción: 22.6.1994 Nº 501 Fo. 3637 Libro 3.
28) $ 735,00 1/pub 26983 Jul 07- v Jul 07

INVERSORA SOFITUR SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
Inscripción: 22.6.1994 Nº 500 Fo. 3630 Libro 3.
28) $ 735,00 1/pub 26984 Jul 07- v Jul 07

FINANCIERA ELANREY SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecurias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotirz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 300.000.
Inscripción: 22.6.1994 Nº 502 Fº 3644 Libro 3.
28) $ 735,00 1/pub 26985 Jul 07- v Jul 07

TELCOMATIC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 23.6.1994 Nº 512 Fº 3717 Libro 3.
28) $ 735,00 1/pub 26986 Jul 07- v Jul 07

FINANCIERA GABESTAR SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, pr ivilegios, industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 300.000.
INSCRIPCION: 23.6.1994 Nº 515 Fº 3738 Libro 3.
28) $ 735,00 1/pub 26987 Jul 07- v Jul 07

FINANCIERA TEXAPLAN SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecurias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industrials, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 200.000.
Inscripción: 23.6.1994 Nº 513 Fº 3724 Libro 3.
28) $ 735,00 1/pub 26988 Jul 07- v Jul 07

HILL SECURITY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecurias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, nedicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 300.000.
Inscripción: 23.6.1994 Nº 516 Fº 3745 Liro 3.
28) $ 735,00 1/pub 26989 Jul 07- v Jul 07

COMPAÑIA VEROLAND SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
Inscripción: 23.6.1994 Nº 514 Fº 3731 Libro 3.

28) $ 735,00 1/pub 26990 Jul 07- v Jul 07

CITE S.A.
AUMENTO DE CAPITAL
ART. 288 LEY 16060

Por acta de Directorio del 4 de mayo de 1994 se aumentó el capital social a $ 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos uruguayos).
Comunicación: Registro Público y General de Comercio, el 24 de junio de 1994, con el No. 1326, Fo. 3272 Lo. 2 de Comunicaciones. Legajo No. 9220/91.
28) $ 420,00 1/pub 27014 Jul 07- v Jul 07

VEGETAL DIET SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL $ 150.000.oo
DURACION 100 AÑOS
DOMICILIO Montevideo
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional o internacional de cosas, semovientes o noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.
INSCRIPCION: 23 DE MAYO DE 1994 Nº 932 Fº 1810 Lº 1 Legajo Nº 11.925/94.
28) $ 840,00 1/pub 27056 Jul 07- v Jul 07

PRODUCTOS DE REGIMEN DE LA VEGETARIANA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL $ 120.000.oo
DURACION 100 AÑOS
DOMICILIO Montevideo
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional o internacional de cosas, semovientes o noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.
INSCRIPCION: 23 DE MAYO DE 1994 Nº 931 Fº 1808 Lº 1 Legajo Nº 11.924/94.
28) $ 840,00 1/pub 27057 Jul 07- v Jul 07

COOPARACRECER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL N$ 46.000.000.oo
DURACION 100 AÑOS
DOMICILIO Montevideo
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional o internacional de cosas, semovientes o noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes innmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
INSCRIPCION: 12 de febrero de 1992 Nº 230 Fº 1965 Lº 3 Legajo Nº 1060/92.
28) $ 1.050,00 1/pub 27059 Jul 07- v Jul 07

REFORMAS

MYLAND GESTIONES E INVERSIONES S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 3o. Transformando las acciones al portador en acciones nominativas.
Inscripta en Registro Público de Comercio el 22/06/94 con el Nº 1156 del Fo. 2112 al 2112 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 6463/91.
28) $ 315,00 1/pub 26950 Jul 07- v Jul 07

FANAESA
REFORMA DE ESTATUTOS

Art. No. 283 de la Ley 16.060
Aumento de Capital por Capitalización de Reservas.
Capital: $ 2:000.000.
Artículos modificados:
Nos. 5, 6, 13, 15, 16, 20, 21, 22, 27, 30, 33, 38, 40 y 58.
Registro Público de Comercio - Colonia.
Presentando para su inscripción en el Registro Público de Comercio con las copias respectivas e inscripto por agregación con el No. 3 del folio 15 al folio 20.
Colonia, 31 de mayo de 1994.
28) $ 525,00 1/pub 26965 Jul 07- v Jul 07

SIMPLIMATIC-BMS (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
(ex ASEPTIR S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifícase el art. 1º de los Estatutos, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1º: Constitúyese SIMPLIMATIC-BMS (URUGUAY) S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: con el Nº 925 del Fº 1800 al Fº 1801, Legajo Nº 4667/93.
28) $ 525,00 1/pub 27015 Jul 07- v Jul 07

TAMER SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 3 y 13 del estatuto.
Capital: $ 500.000 (acciones nominativas)
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 30 de mayo de 1994, Nº 864, Fº 1698 al Fº 1699, Libro Nº 2, Legajo Nº 12069/94.
28) $ 315,00 1/pub 27025 Jul 07- v Jul 07

BEM S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
(TRANSFORMACION DE S.R.L. a S.A.)

Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo 10 de junio de 1994, Nº 879 folio 1724 del libro Nº 2 estatutos. Legajo 5395/90.
Modifica: Naturaleza jurídica. Transformación de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima.
Capital: $ 456.000.
Objeto: La sociedad tiene por objeto continuar el giro de la actual sociedad y por tanto se dedicará a la explotación del comercio en el ramo de casa de huéspedes o casas de citas, despacho de bebidas o bar interior. A tales efectos podrá: a) Realizar las actividades comerciales directamente relacionadas con el objeto social e indispensables para su efectivo cumplimiento. b) adquirir por cualquiera de los títulos y modos legales, vender, hacer tradición de lo enajenado, otorgar carta de pago, arrendar y tomar en arrendamiento, manufacturar, producir, poseer por cualquiera de los títulos y modos lícitos, importar, exportar, industrializar y comerciar cualquier clase de mercaderías en el giro indicado en el literal a exclusivamente.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
28) $ 945,00 1/pub 27058 Jul 07- v Jul 07

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 17 de junio de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,609000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,364500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,510000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,370000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		2.317,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,392000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,382000
España	Pesetas	2100		133,180000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,497000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,803000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,536500
Italia	Liras	3500		1.583,000000
Japón	Yens	3600		102,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,077000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,690500
Portugal	Escudo Portugués	5200		169,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,655000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,830000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,353500
Venezuela	Bolívar	6200		169,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,193500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,422310

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,910	4,920
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,002	0,003
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,950	4,952
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,938	4,940
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,938	4,940

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/06/94	4 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	21/06/94	4 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/06/94	4 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/06/94	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	21/06/94	5 7/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/06/94	4 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	21/06/94	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/06/94	5 1/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	21/06/94	5 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	21/06/94	2 5/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	388,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	405,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52165 Jul 7- v Jul 7

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones